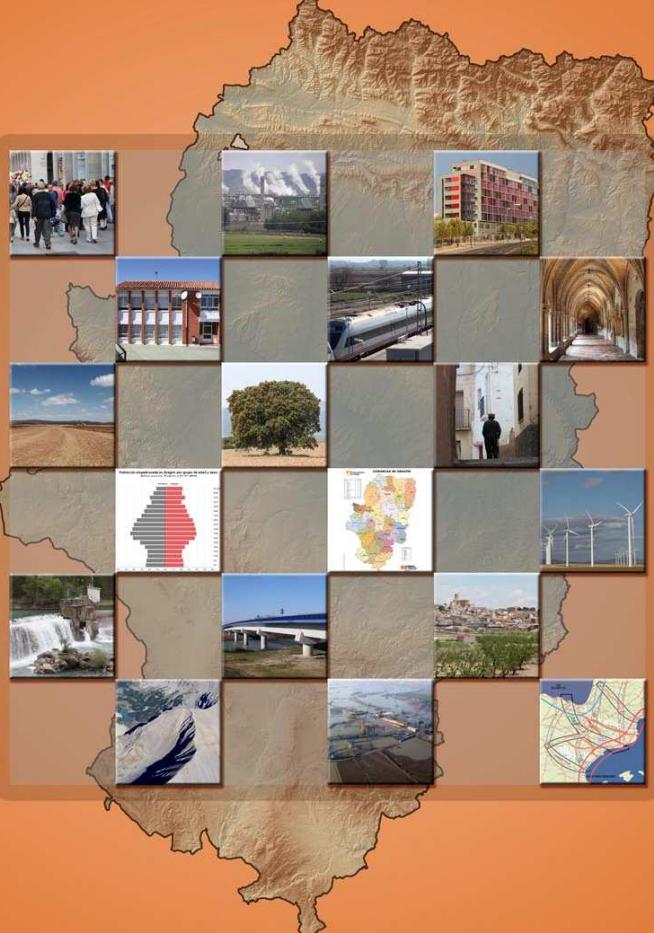


Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón EOTA



TALLER 3 - Teruel

28 de abril de 2014

**Equilibrio territorial y demográfico
Sistema de asentamientos
Espacios homogéneos y funcionales**

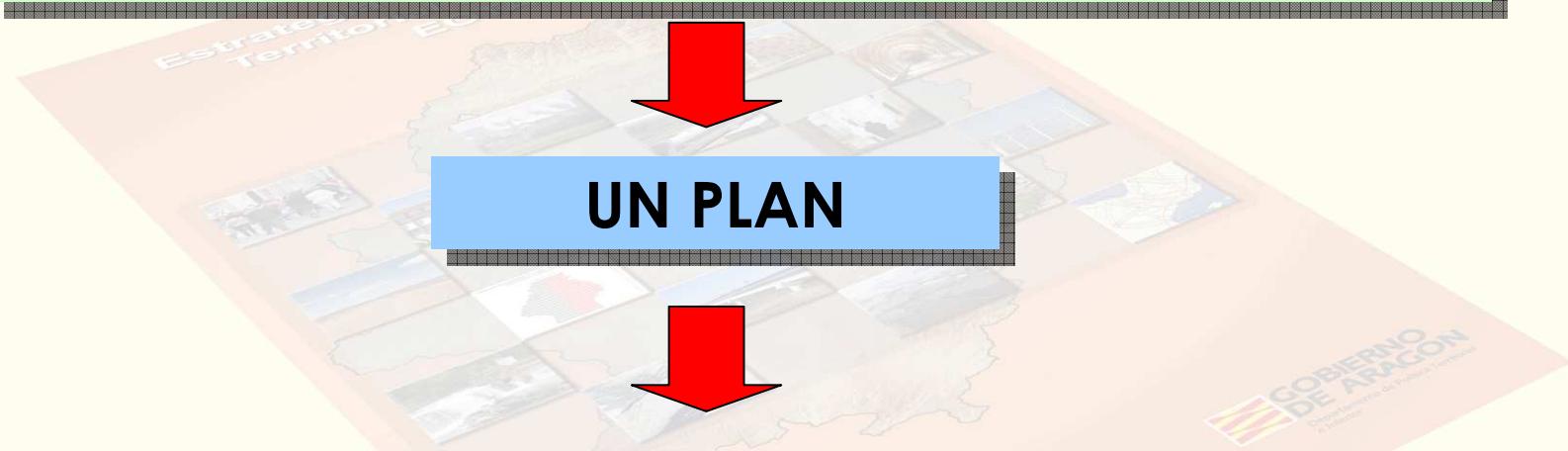
Nota: Esta presentación ha sido utilizada en los talleres 1 (Huesca), 2 (Zaragoza), 3 (Teruel) y 4 (Plenario en Zaragoza).



¿QUÉ ES?



Es un documento de planificación territorial



Propone el
**MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE ARAGÓN 2025**

(Cómo queremos que sea el “territorio” de Aragón en 2025)

¿POR QUÉ? (justificación legal)

Núm. 124

«Boletín Oficial de Aragón»

30/06/2009

Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

Artículo 3.—Estrategias

Disposición adicional séptima. *Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.*

1. En el plazo de un año, el Gobierno de Aragón acordará el inicio de la redacción de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

Entrada en vigor

Plazo de un año

Acuerdo Consejo de Gobierno

1 de julio de 2009

Artículo 11.—Coordinación interdepartamental

Artículo 12.—Participación ciudadana

II. Instrumentos de planeamiento territorial
CAPÍTULO I. Planeamiento territorial
Artículo 17.—Finalidad
Artículo 18.—Comisión
Artículo 19.—Planes y Proyectos
Artículo 20.—Aprobación
CAPÍTULO II. Directrices de Ordenación Territorial
Artículo 21.—Modificación
Artículo 22.—Contenido
Artículo 23.—Procedimiento

1 de julio de 2010

TÍTULO III. Instrumentos de gestión territorial e instrumentos especiales de ordenación territorial

CAPÍTULO I. Instrumentos de gestión territorial: Programas de Gestión Territorial
Artículo 27.—Finalidad
Artículo 28.—Comisión
Artículo 29.—Planes y Proyectos
Artículo 30.—Aprobación
Artículo 31.—Efectos

CAPÍTULO II. Instrumentos especiales de ordenación territorial: Planes y Proyectos de Interés General de Aragón

27 de diciembre de 2011



ANTECEDENTES



VIGENTES

**Directrices Generales de Ordenación Territorial
Ley 7/1998, de 16 julio**

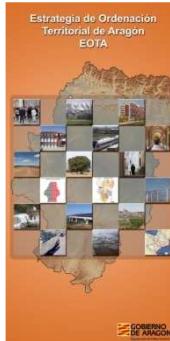




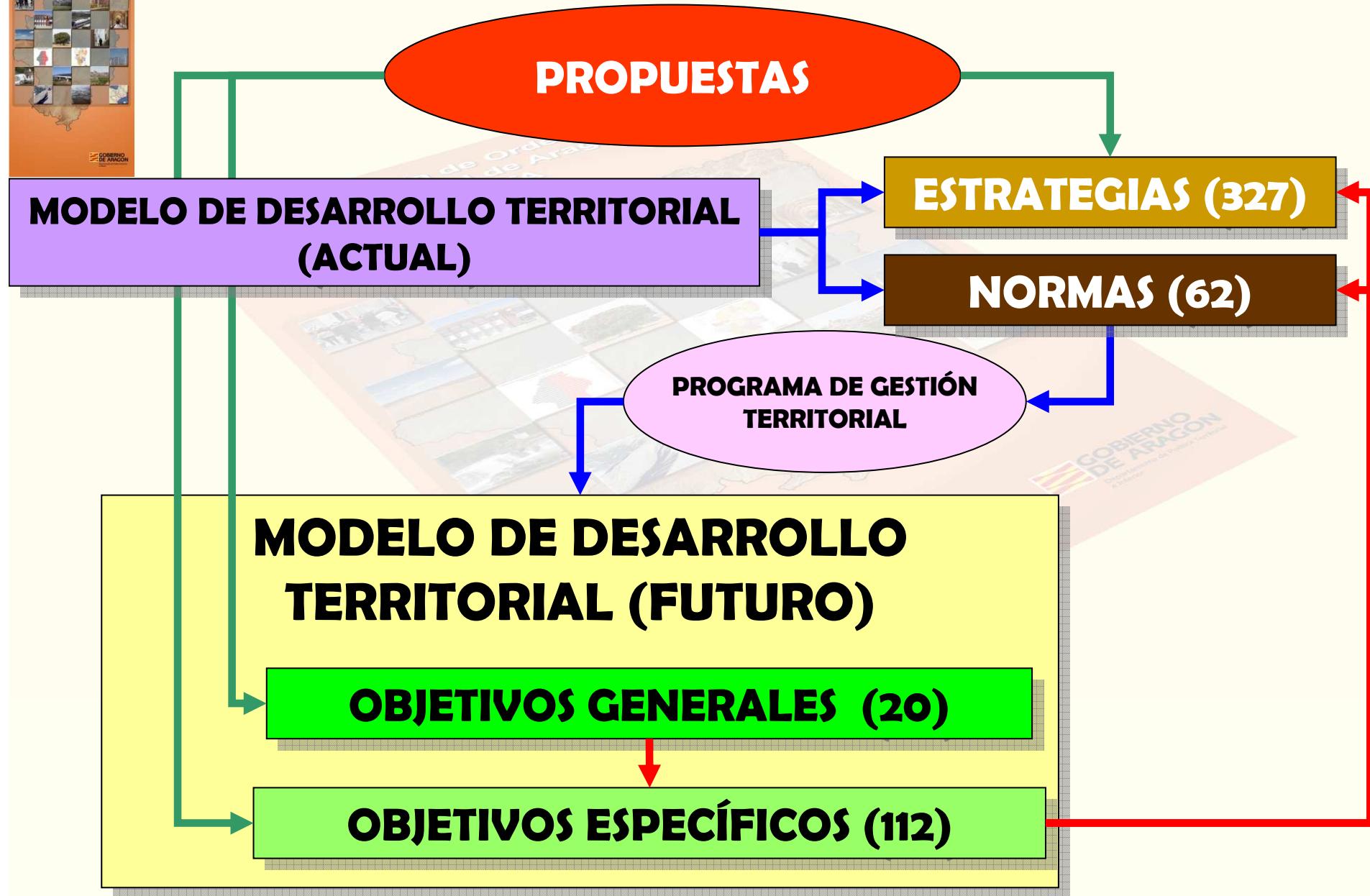
¿PARA QUÉ?



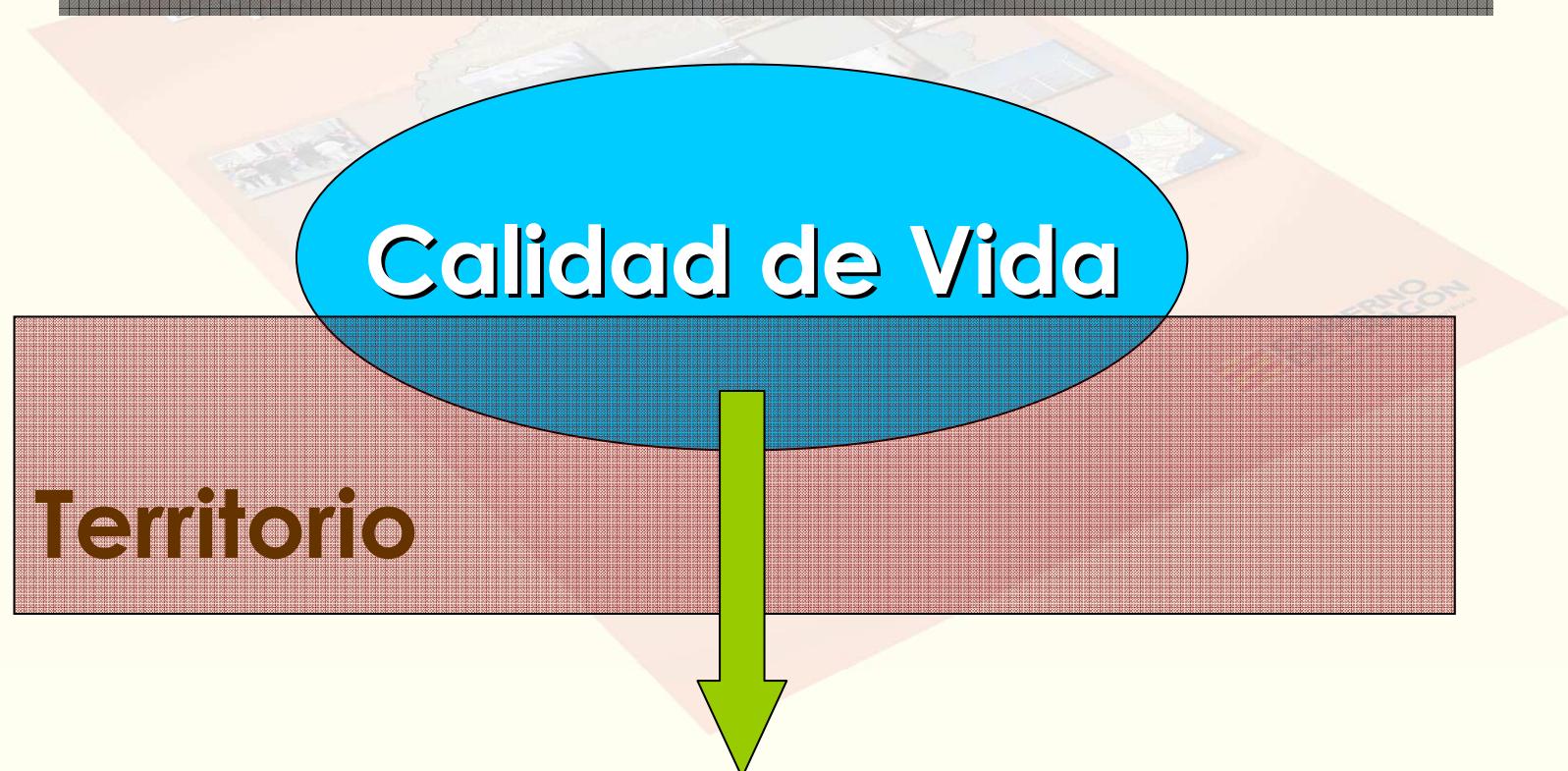
Para mejorar la *calidad de vida* de los habitantes del territorio aragonés mediante el *desarrollo territorial*



¿CÓMO?



¿Qué se entiende por desarrollo territorial?



Factores territoriales
de la calidad de vida



DESARROLLO TERRITORIAL



¿Cuáles son los **FACTORES DEL TERRITORIO** que inciden en el bienestar de sus habitantes?
(¿Qué aporta o debería aportar el territorio a la calidad de vida?)

La ACTIVIDAD ECONÓMICA
(trabajar en el territorio)

El ALOJAMIENTO
(alojarse en el territorio)

Los EQUIPAMIENTOS y SERVICIOS
(desarrollarse en el territorio)

La MOVILIDAD y la ACCESIBILIDAD
(desplazarse en el territorio)

El ENTORNO VITAL y el PATRIMONIO TERRITORIAL
(disfrutar del territorio)

FACTORES TERRITORIALES DE LA CALIDAD DE VIDA



DESARROLLO TERRITORIAL



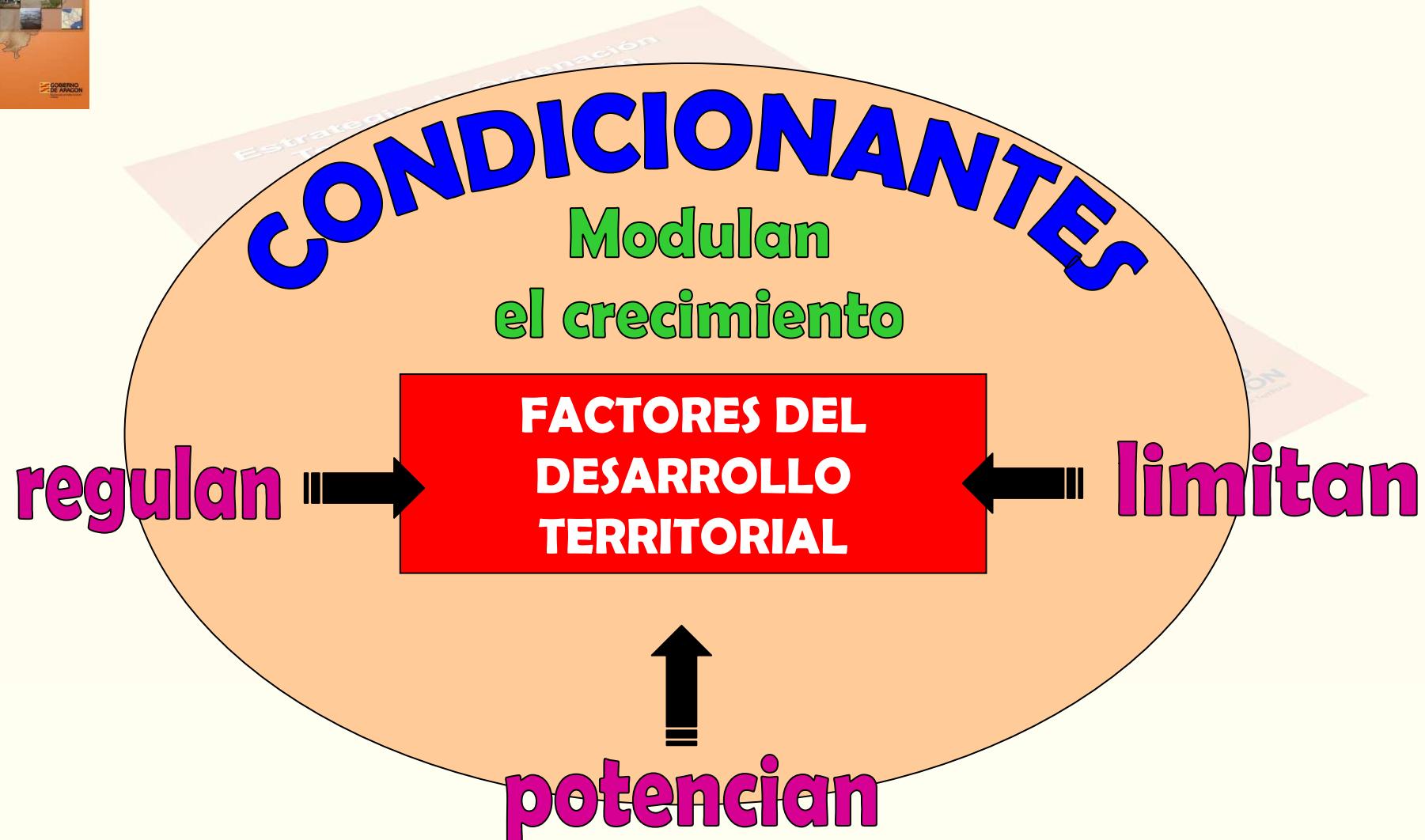
**MEJORAR LOS
FACTORES
TERRITORIALES DE LA
CALIDAD DE VIDA**



**DESARROLLO
TERRITORIAL**



DESARROLLO TERRITORIAL





DESARROLLO TERRITORIAL



¿Cuáles son los
CONDICIONANTES a tener en
cuenta en el desarrollo territorial?

Relativos a los **PRINCIPIOS** de la Ordenación Territorial

Relativos a los **RECURSOS** del territorio

Relativos a la **ESTRUCTURA** territorial

OTROS condicionantes



DESARROLLO TERRITORIAL



Los condicionantes relativos a los **PRINCIPIOS** de la Ordenación del Territorio

- **SOSTENIBILIDAD**
 - **Compatibilidad ambiental**
 - **Cohesión social**
 - **Viabilidad económica**
- **EQUILIBRIO**
 - **Territorial (Cohesión Territorial)**
 - **Demográfico**



Los condicionantes relativos a los **RECURSOS** disponibles

- **RECURSOS NATURALES**
 - Medio físico
 - Agua
 - Energía
 - Materias primas
- **INFRAESTRUCTURAS (recursos del medio transformado)**
- **RECURSOS HUMANOS**
 - Formación y conocimientos
 - Emprendimiento
 - Innovación



Los condicionantes relativos a la **ESTRUCTURA** territorial

- **SISTEMA DE ASENTAMIENTOS**
 - Función y distribución de los asentamientos en el territorio
- **ESPACIOS HOMOGÉNEOS Y FUNCIONALES**
 - Zonas de montaña, Áreas urbanas y metropolitanas
 - Áreas de desarrollo económico
 - Zonas limítrofes, Espacios abiertos (no urbanizados)
- **CONTEXTO TERRITORIAL**

OTROS condicionantes

- **JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS (GOBERNANZA)**
 - Organización político-administrativa
 - Horizontal
 - Comunidad Autónoma
 - Vertical
 - Unión Europea
 - Administración General del Estado
 - Administración Local
 - Régimen jurídico del territorio
 - Urbanístico
 - Ambiental
 - Sectorial
- **RIESGOS NATURALES O INDUCIDOS**



El análisis y diagnóstico de los factores y condicionantes del desarrollo territorial en la situación actual nos proporciona el modelo de desarrollo territorial de 2013



MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL (2025)



OBJETIVOS GENERALES, ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS



¿cómo se genera?



de 105
relaciones
a
cientos de
ellas

de 105 relaciones a cientos de ellas

OBJETIVOS GENERALES (20)

FACTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- Actividades económicas
- Alojamiento
- Equipamientos y servicios
- Movilidad y accesibilidad
- Escenario vital y patrimonio territorial

CONDICIONANTES DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- Sostenibilidad
- Equilibrio
- Jurídico-Administrativos
- Recursos naturales
- Infraestructuras
- Recursos humanos
- Sistema de asentamientos
- Espacios homogéneos y funcionales
- Riesgos naturales e inducidos
- Contexto territorial

OBJETIVOS GENERALES (20)

**A desarrollar fundamentalmente
por los departamentos sectoriales**

Objetivos específicos y estrategias
a concertar con los Departamentos

**A desarrollar por los
departamentos sectoriales en
colaboración con las propuestas de
OT**

Núcleo territorial de la EOTA

**A desarrollar por Ordenación del
Territorio**



OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



**Objetivos generales a desarrollar
fundamentalmente por los
Departamentos sectoriales**

Objetivo 1 (Actividad económica)

Promover la **implantación de actividades económicas**.



Objetivo 2 (Alojamiento)

Acceso a un **alojamiento asequible y adecuado**



Objetivo 6 (Sostenibilidad)

Compatibilidad ambiental del desarrollo territorial



Objetivo 7 (Sostenibilidad)

Viabilidad económica del desarrollo territorial





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES (II)



Objetivo 8 (Sostenibilidad)
Cohesión social del desarrollo territorial



Objetivo 11 (Recursos naturales)
Gestión de los recursos naturales

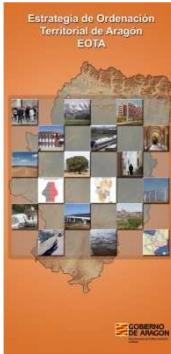


Objetivo 12 (Recursos naturales - Agua)
Gestión eficiente de los recursos hídricos



Objetivo 13 (Recursos naturales - Energía)
Gestión eficiente de los recursos energéticos





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES (III)



Objetivo 14 (Recursos del medio transformado)

Sostenibilidad de las **infraestructuras**



Objetivo 15 (Recursos humanos)

Mejorar los **recursos humanos**



Objetivo 16 (Gobernanza / organización político - administrativa)

Mejorar la **gobernanza** del territorio



Objetivo 20 (Riesgos naturales e inducidos)

Mejorar el conocimiento de los **riesgos naturales e inducidos** y limitar sus efectos





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



**Objetivos generales a desarrollar por los
departamentos sectoriales en
colaboración con las propuestas de OT**

Objetivo 3 (Equipamientos y servicios)

Organización de los **equipamientos**



Objetivo 4 (Movilidad y accesibilidad)

Facilitar la **movilidad**



Objetivo 5 (Escenario vital y patrimonio territorial)

Valorar el **escenario vital y el patrimonio territorial**



Objetivo 10 (Equilibrio demográfico)

Mejorar la **estructura poblacional**



Objetivo 17 (Gobernanza – Régimen jurídico del territorio)

Adecuación del **régimen jurídico del territorio**





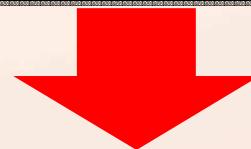
OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Objetivos generales a desarrollar por Ordenación del Territorio

Objetivo 9. Equilibrio territorial

Avanzar en la **cohesión territorial**, compatibilidad ambiental, viabilidad económica y mejora de la cohesión social, de las actuaciones de desarrollo territorial aragonés, estableciendo un **sistema de indicadores de valoración de la sostenibilidad y el equilibrio territorial que permita adoptar medidas correctoras, en su caso**.



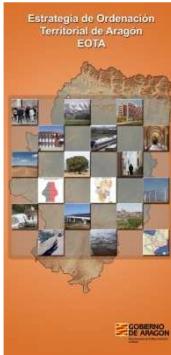
Impulsar **la convergencia de los índices** sintéticos de desarrollo y sostenibilidad territorial y de equilibrio demográfico de los asentamientos, municipios y comarcas aragonesas.

Propuestas clave:

- Convergencia de los índices sintéticos de desarrollo territorial (E)
- Convergencia de los índices de sostenibilidad del desarrollo territorial (E)
- Índice sintético de desarrollo territorial (renta territorial) / Fondo de Cohesión Territorial (N)
- Índice sintético de sostenibilidad territorial (N)
- Convergencia de los índices de equilibrio demográfico (E)
- Índices de equilibrio demográfico (N)

Propuestas clave:

- Se trata de avanzar en el concepto **de cohesión territorial**: las **características del territorio (en su conjunto)** no deben de constituir un discriminante para la calidad de vida de las personas.
- La **diversidad** del territorio puede proporcionar diferentes valores para cada factor en cada lugar del territorio.
- La aportación del territorio a la **calidad de vida** de las personas no depende de un solo factor, por lo que es necesario resaltar la importancia del concepto de **equivalencia** de la calidad de vida en el desarrollo territorial.



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (I)

Objetivo:

- Construir un índice adimensional que resuma, en una cifra, el grado de desarrollo territorial que existe en cada municipio (*) de Aragón

(*) asentamiento o comarca



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (II)

Antecedentes:

- Renta per cápita
- Reparto de los fondos estructurales (FEDER y FSE) y fondos de cohesión de la UE (90 % de la RPC de la UE)



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (III)

Elaboración (I):

- A partir de **índices parciales** de los factores de desarrollo territorial
- **Ponderando** la incidencia de cada índice parcial en la calidad de vida (territorial)



Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (IV)

Elaboración (II):

- Índice parcial de actividad económica: IPE
- Índice parcial de alojamiento: IPA
- Índice parcial de equipamiento y servicios: IPS
- Índice parcial de movilidad y accesibilidad: IPM
- Índice parcial de escenario vital: IPP

• **ISDT: $p1 \text{ IPE} + p2 \text{ IPA} + p3 \text{ IPS} + p4 \text{ IPM} + p5 \text{ IPP}$**

• **$p1, p2, p3, p4, p5$: valor de la ponderación de los índices parciales**

Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (V)

Elaboración (III):

Índice parcial de movilidad y accesibilidad (IPM):

Posibles indicadores para su cálculo:

Dotación de Infraestructuras de Movilidad

- Distancia (*) a un enlace de vía de alta capacidad
- Distancia a una red de Interés General del Estado
- Distancia a una estación AVE
- Distancia a una estación ferroviaria convencional
- Distancia al aeropuerto de Zaragoza

Dotación de Servicios de Transporte

- Frecuencia de servicios a Zaragoza
- Frecuencia de servicios a la capital de provincia
- Frecuencia de servicios a la capital comarcal
- Parque de automóviles por habitante

Tecnologías de la información y comunicación

- Calidad de la señal de telefonía móvil
- Tipo de cobertura de Internet

Accesibilidad

- Tiempo de acceso a los siguientes equipamientos:
 - Sanidad
 - Educación
 - Servicios sociales

Índice de accesibilidad (modelo gravitatorio)

(*) Las distancias se medirán en tiempo de acceso

Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (VI)

Elaboración (IV):

Ejemplo:

Índice parcial actividades económicas

- Población potencialmente activa
- Población en paro (inversa)
- Nivel de renta per cápita
- Licencias de actividades económicas

Índice parcial de alojamiento

- No disponible

Índice de equipamientos y servicios

- Índice de funcionalidad

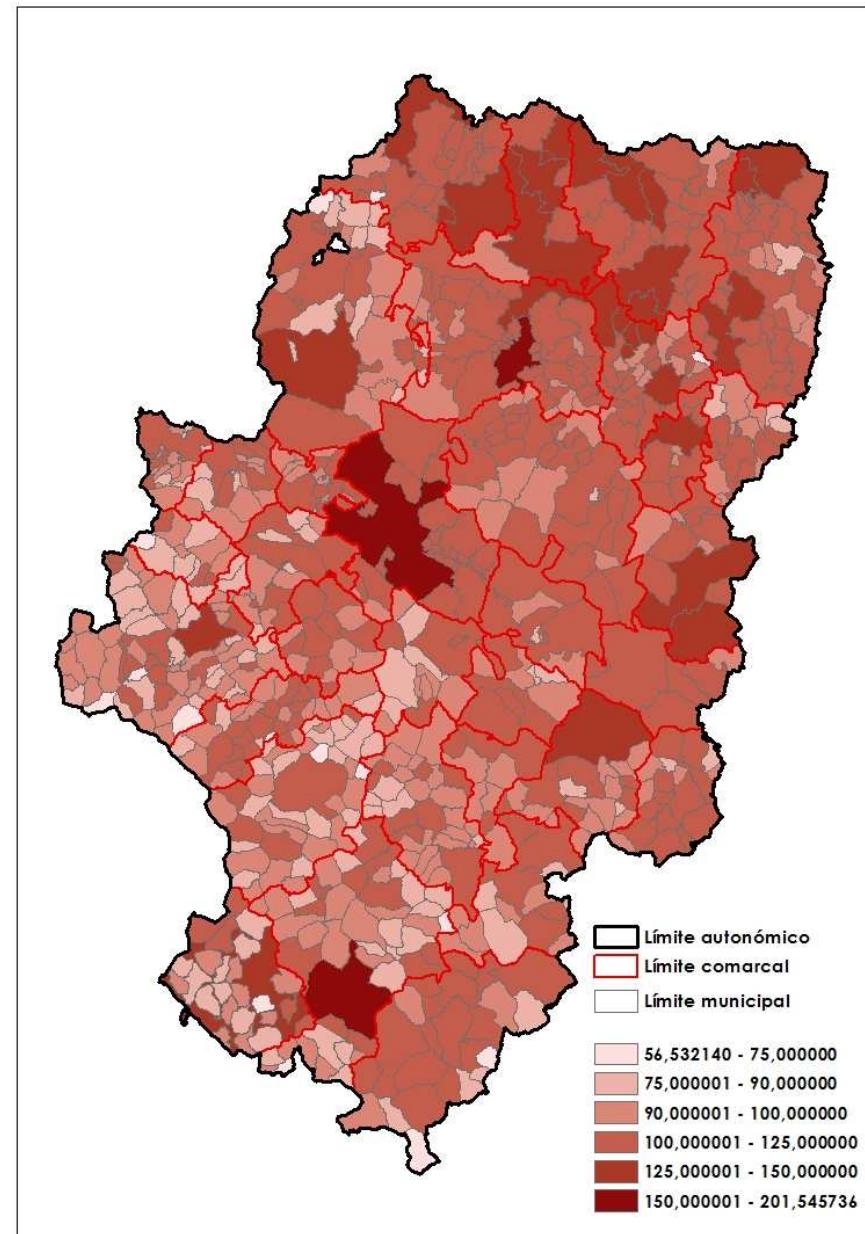
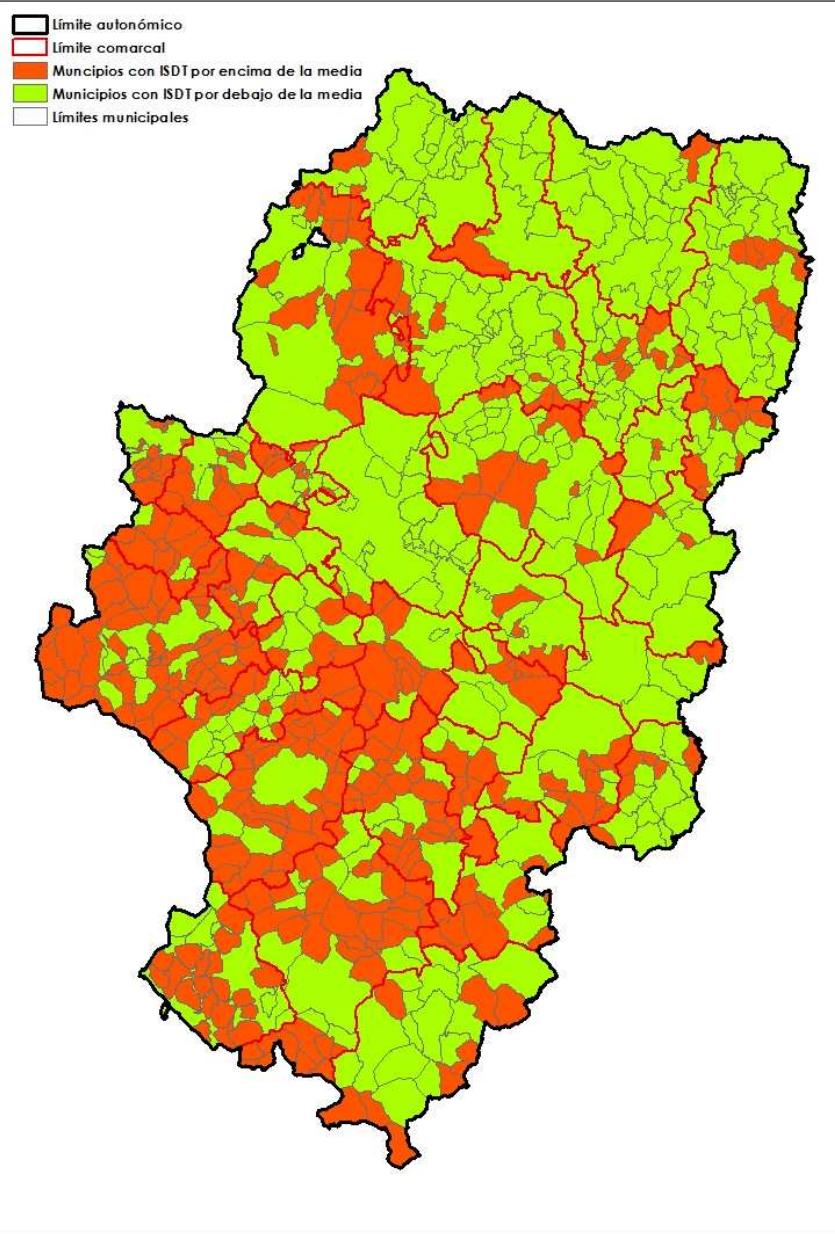
Índice de movilidad y accesibilidad

- Índice de accesibilidad a equipamientos
 - Hospitales, Centros de salud, Institutos de ES, Centros de EP

Índice de escenario vital y patrimonio territorial

- Índice de patrimonio natural
- Índice de patrimonio cultural

OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES





Índice sintético de desarrollo territorial (ISDT) (VII)

Observaciones:

- Sobre la **complejidad** del cálculo
- Sobre la **ponderación** de cada uno de los factores de desarrollo territorial
- Sobre la capacidad de determinar **el origen** de las limitaciones del desarrollo territorial
- Sobre el **ámbito de aplicación** del ISDT: asentamiento, municipio, comarca.
- Necesidad de establecer un modelo de financiación para avanzar en la convergencia del ISDT: **Fondo de Cohesión Territorial**



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Fondo de Cohesión Territorial (I)

Disponer del **índice sintético de desarrollo territorial**, al menos para cada municipio, nos permitirá **conocer y detectar cuáles son los municipios cuyo valor está por debajo de la media aragonesa**.

Estos municipios deberán de ser prioritarios a la hora plantear actuaciones territoriales de reequilibrio para fomentar la cohesión territorial, entre todos los asentamientos aragoneses.

Fondo de Cohesión Territorial (II)

Dotación:

- Unificar los **diversos fondos actualmente existentes en la Comunidad Autónoma con una finalidad semejante.**
 - **Fondo de desarrollo territorial y rural**

Criterio:

- Se tomará como **referencia** el índice de desarrollo territorial de cada municipio.

Destino prioritario:

- **Fomento de la actividad económica** e incremento del desarrollo territorial
- Sobre aquellos **factores del desarrollo territorial que presenten valores más bajos** y sobre los que sea posible actuar.



Fondo de Cohesión Territorial (III)

Observaciones:

- Aunque la propuesta inicial se concentra en un fondo de carácter municipal podría **aplicarse a nivel comarcal** (actuaciones de carácter supramunicipal que contribuyan al desarrollo territorial: movilidad, equipamientos, etc.)
- Podrán elaborarse Programas de Gestión Territorial basados en estos fondos con un horizonte de aplicación superior a cuatro años



Índice sintético de sostenibilidad (I)

El nivel de desarrollo territorial, expresado mediante el índice sintético de desarrollo, **es indisociable del nivel de sostenibilidad del mismo.**

Podría ocurrir que un determinado municipio (asentamiento) presentase altos niveles para su índice de desarrollo territorial y muy bajo nivel de sostenibilidad.

Esta situación no sería conforme a los principios de la ordenación territorial y sería preciso realizar algún tipo de intervención para la mejora de este último.



Índice sintético de sostenibilidad (II)

Elaboración:

- A partir de tres índices parciales derivados de la **valoración de la compatibilidad ambiental, de la viabilidad económica y de la cohesión social del desarrollo territorial existente en cada municipio**
- **Ponderación** de dichos índices (se propone asignarles el mismo peso)

El valor del índice sintético de sostenibilidad **podrá condicionar el acceso al Fondo de Cohesión Territorial**



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES + SECTORIALES



Objetivo 10 (Equilibrio - Demografía)

Mejorar la **estructura poblacional** de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población **joven y femenina**.

Propuestas clave:

- Potenciación de la asentamiento de población en los **nodos de centralidad**
 - Entornos urbanos de calidad para **atraer profesionales y población emprendedora**
 - **Teletrabajo** y mejores servicios en el medio rural
- Consolidación del **empleo femenino**
 - Utilizar la política de atención a la dependencia como generador de empleo y tejido productivo.
- **Convergencia de los índices de equilibrio demográfico**
- **Índices de equilibrio demográfico**

Índices de equilibrio demográfico

- **Índice de reparto equilibrado de la población** en el sistema de asentamientos
 - Proporción de asentamientos en los diferentes tramos de población.
 - Proporción de población en cada uno de los tramos considerados
- **Índice de equilibrio demográfico** dentro de cada asentamiento
 - Índice de envejecimiento
 - Tasa global de dependencia
 - Índice de reemplazo
 - Índice de masculinidad





OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES + SECTORIALES



Habitantes	2013				1900			
	Municipios	Número	%	Población	%	Número	%	Población
Más de 100.000	1	0,14	682.004	50,63	0	0,00	0	0,00
De 50.001 a 100.000	1	0,14	52.418	3,89	1	0,14	98.397	10,60
De 20.001 a 50.000	2	0,27	56.887	4,22	0	0,00	0	0,00
De 10.001 a 20.000	10	1,37	146.449	10,87	3	0,41	38.386	4,14
De 5.001 a 10.000	10	1,37	73.666	5,47	12	1,64	80.018	8,62
De 2.001 a 5.000	36	4,92	114.733	8,52	75	10,26	210.130	22,64
De 1.001 a 2.000	52	7,11	68.059	5,05	173	23,67	244.329	26,33
De 501 a 1.000	85	11,63	59.104	4,39	235	32,15	173.724	18,72
De 101 a 500	363	49,66	83.688	6,21	230	31,46	83.024	8,95
Menos de 101	171	23,39	10.142	0,75	1	0,14	99	0,01
Total	731		1.347.150		730		928.107	



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES + SECTORIALES



Habitantes	2013			
	Número	%	Población	%
Asentamientos				
Más de 99.999	1	0,06	651.061	48,33
Entre 50.000 - 99.999	1	0,06	51.988	3,86
Entre 10.000 - 49.999	11	0,68	184.244	13,68
Entre 5.000 - 9.999	11	0,68	82.674	6,14
Entre 1.000 - 4.999	89	5,51	186.291	13,83
Entre 500 - 999	97	6,00	66.976	4,97
Entre 100 - 499	436	26,98	95.038	7,05
Menos de 100	895	55,38	28.878	2,14
0 Habitantes	75	4,64	0	0,00
Total	1.616		1.347.150	



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES + SECTORIALES



Habitantes	2014				2013			
	Municipios	Número	%	% Poblac.	Número	%	Población	%
Más de 100.000	1	0,14		50,30	1	0,14	682.004	50,63
De 50.001 a 100.000	1	0,14		4,00	1	0,14	52.418	3,89
De 20.001 a 50.000	2	0,27		4,30	2	0,27	56.887	4,22
De 10.001 a 20.000	9	1,23		10,30	10	1,37	146.449	10,87
De 5.001 a 10.000	10	1,37		5,90	10	1,37	73.666	5,47
De 2.001 a 5.000	37	5,06		8,90	36	4,92	114.733	8,52
De 1.001 a 2.000	53	7,25		5,10	52	7,11	68.059	5,05
De 501 a 1.000	86	11,76		4,40	85	11,63	59.104	4,39
De 101 a 500	359	49,11		6,10	363	49,66	83.688	6,21
Menos de 101	173	23,67		0,80	171	23,39	10.142	0,75
Total	731		1.324.802		731		1.347.150	

22.348 habitantes menos (-1,66 %)



Objetivo 18 (Equilibrio - Sistema de asentamientos)

Mejorar la **estructura del sistema aragonés de asentamientos** con el fin de asignar a cada elemento del mismo la función más adecuada para contribuir a un desarrollo territorial equilibrado.

El sistema de asentamientos (I)

- Las personas están condicionadas por **las características del lugar (asentamiento)** en el que viven: tamaño, equipamientos, actividad económica, composición de la población, etc.
- Pero también están condicionadas por la ubicación y la función que ejerce el asentamiento donde se vive **en relación con el resto**.
- Cuando nos referimos al sistema de asentamientos tiene tanta importancia cada uno de los elementos del sistema como **las relaciones** que se establecen entre estos elementos (asentamientos).

El sistema de asentamientos (II)

- Los asentamientos configuran un sistema **con independencia** de la EOTA.
- La EOTA proporciona **una estructura** al sistema existente con la finalidad de mejorar el desarrollo territorial.
- Las DGOT ya establecieron en 1998 una estructura para el sistema de asentamientos.
 - Capital de Aragón
 - Capitales provinciales
 - Cabeceras supracomarcales
 - Resto de municipios integrados en comarcas

El sistema de asentamientos (III)

El Nomenclátor (INE - 2013) es la referencia oficial para determinar los asentamientos: **1616 asentamientos en Aragón**

Simplificaciones:

La primera simplificación es considerar a las personas que viven en asentamientos aislados como asimilados a los asentamientos agrupados más próximos: **18.779 habitantes**

Aunque en el sistema de asentamientos se consideran los 1616 obtenidos del Nomenclátor, la siguiente simplificación es asimilar asentamiento a municipio: **1616 asentamientos-> 731 municipios**

El sistema de asentamientos (IV)

Nº de entidades singulares ≈ asentamientos	Nº de municipios
1 (sin diseminados ≈ asentamientos aislados)	163
1 (con diseminados ≈ asentamientos aislados)	349
Total municipios con 1 entidad singular	512
2	92
3	39
4	23
5-10	44
Más de 10	21
Total municipios	731

Estructura del sistema de asentamientos (I)

Los criterios utilizados para la definición de los rangos y agrupaciones de asentamientos son los siguientes:

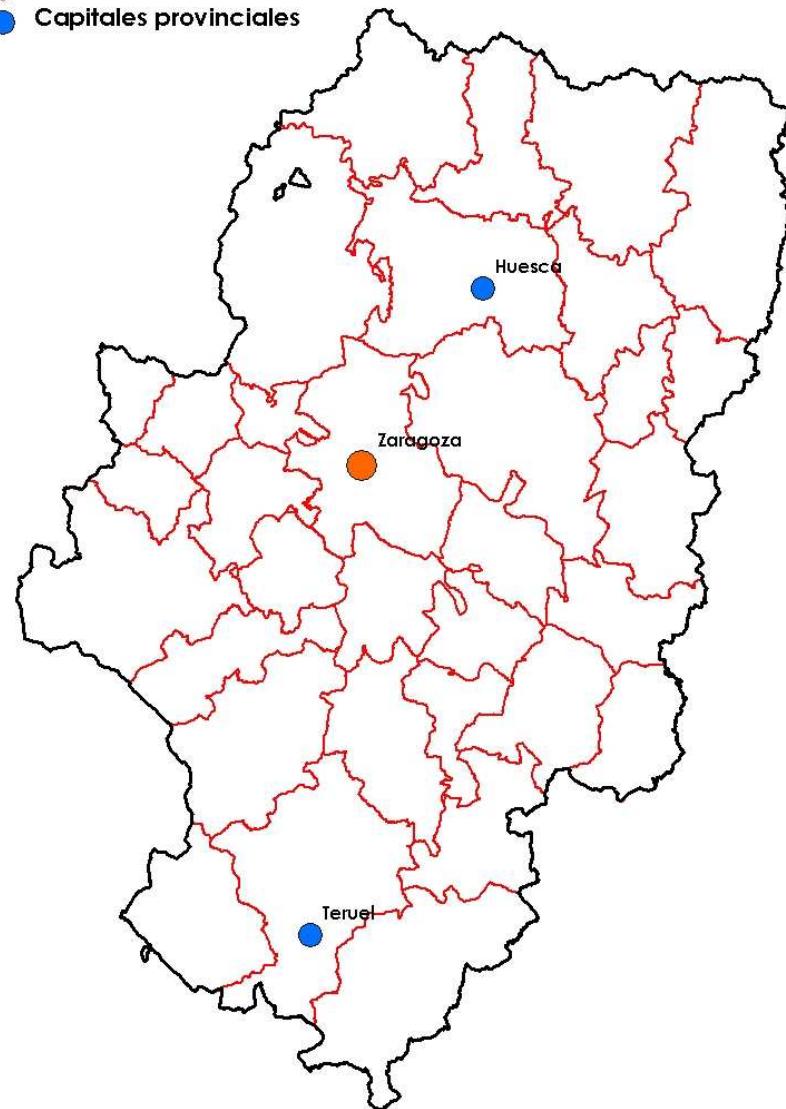
- El estatus jurídico preexistente para algunos asentamientos.
- La función que ejercen en el territorio por disponer de equipamientos y servicios de carácter supra-municipal.
- La ubicación en el territorio, en relación con el resto de asentamientos, determinada por las características de la red viaria.
- La delimitación comarcal, como espacio de referencia prioritario para el acceso a los equipamientos y servicios.
- La población empadronada en el municipio o en su capital a 1 de enero de 2013.
- El índice de potencialidad de autosuficiencia
- El índice de equipamiento escolar básico
- El índice de viabilidad demográfica

Estructura del sistema de asentamientos (II)

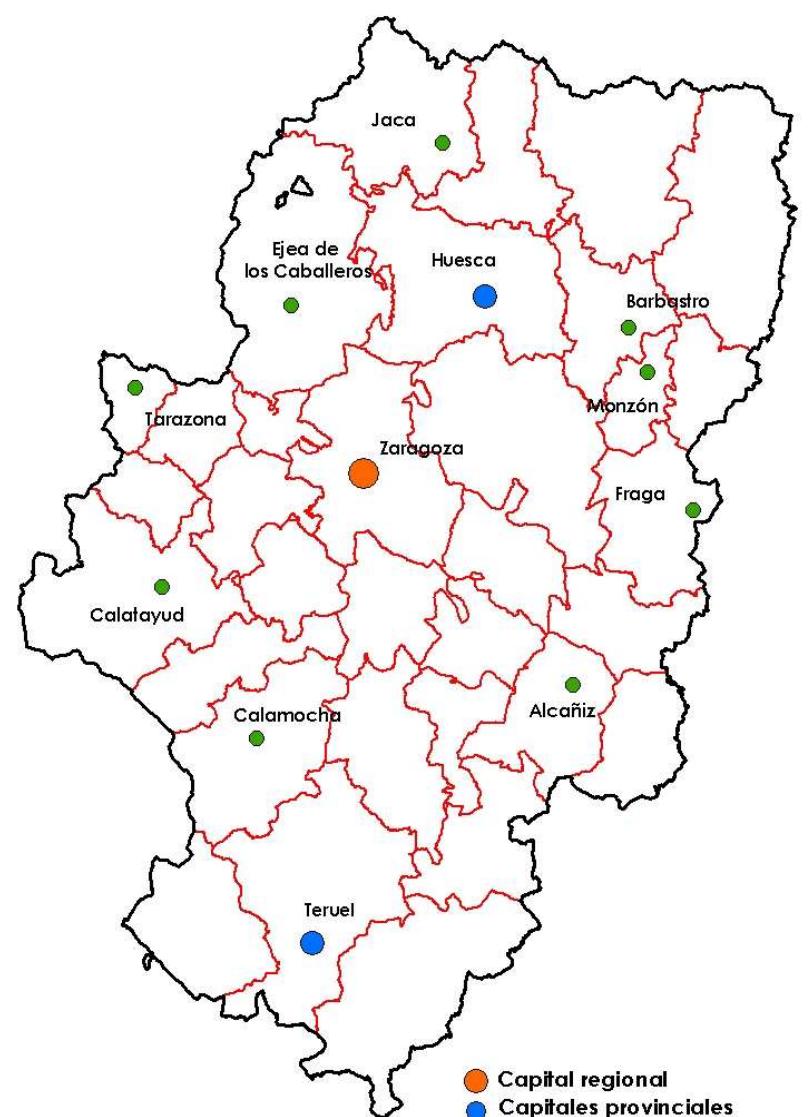
	Grupo	Nº	Criterios
I	Capital regional	1	Capital de Aragón
II	Capitales provinciales	2	Dip. prov. / Deleg. Gob.
III	Cabeceras supracomarcales	9	DGOT
IV	Capitales comarcales	21	Leyes de creación de comarcas
V	Otras centralidades	33	Capitales comarcales / Análisis territorial
VI	Asentamientos autosuficientes A	61	Más de 1.000 hab.
VII	Asentamientos autosuficientes B	35	Cumplen 4/7 Ind. Potencial.
VIII	Asentamientos dependientes en transición a la autosuficiencia	65	Más de 500 hab. - 3/7 I.Pot.
IX	Asentamientos dependientes	330	100 – 500 / Aula primaria
X	Asentamientos dependientes de problemática viabilidad	174	< 100, sin escuela, I. Viab. <0
XI	Asentamientos deshabitados	75	0 hab. Según Nomenclátor
XII	Asentamientos aislados		

OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES

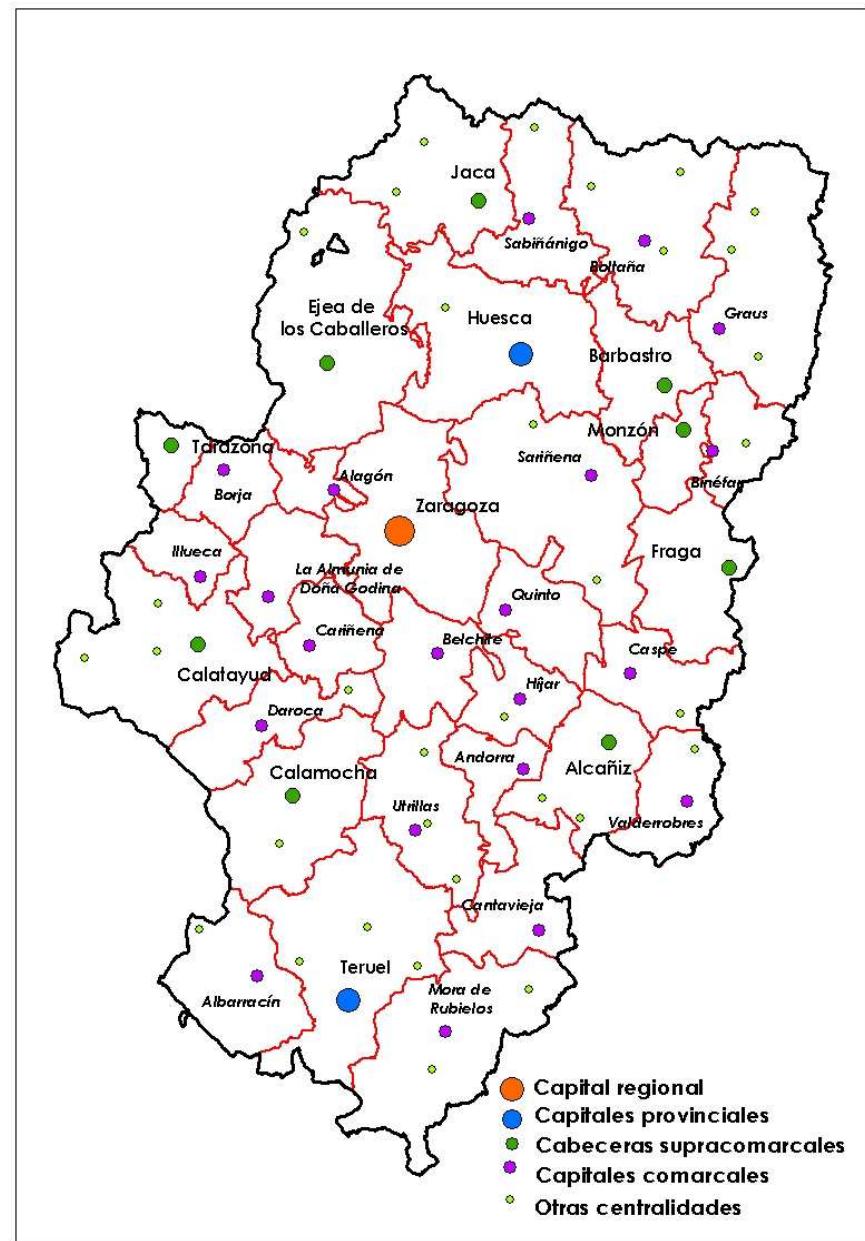
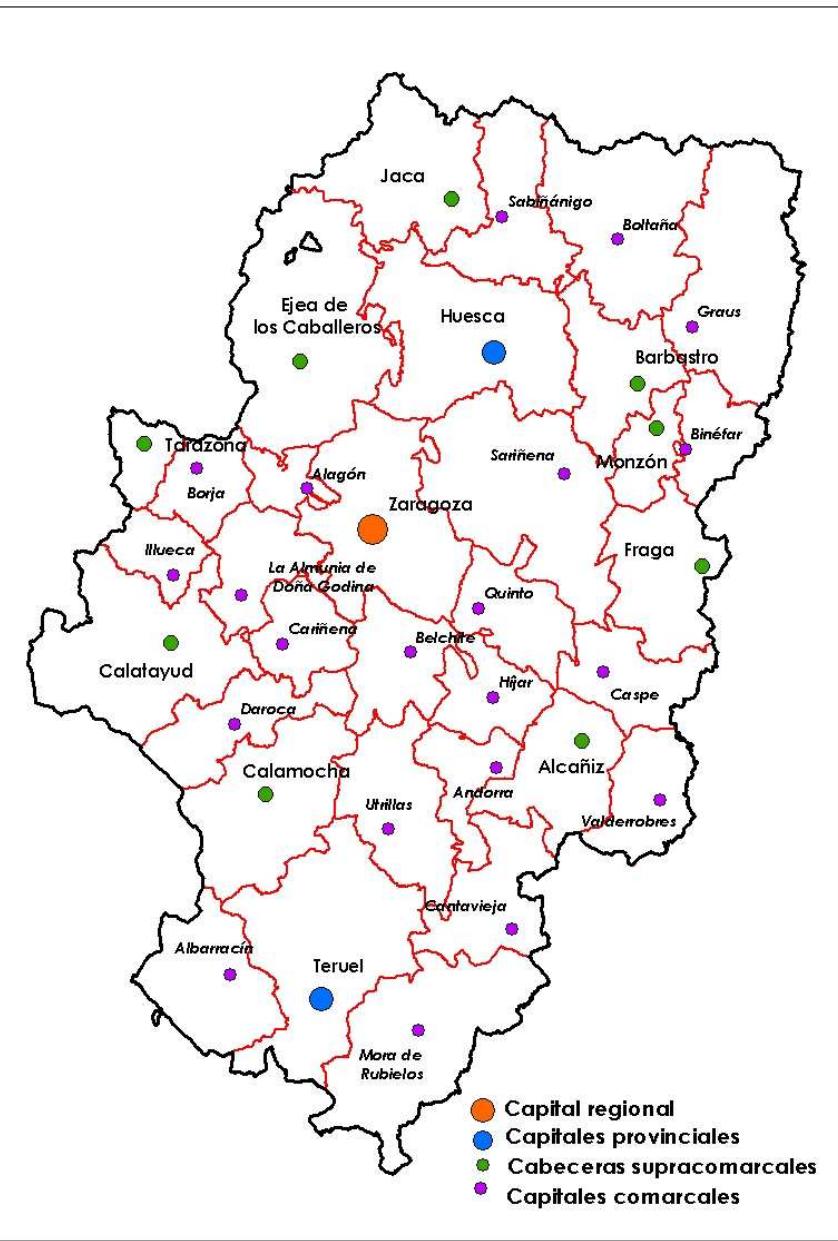
- Capital regional
- Capitales provinciales



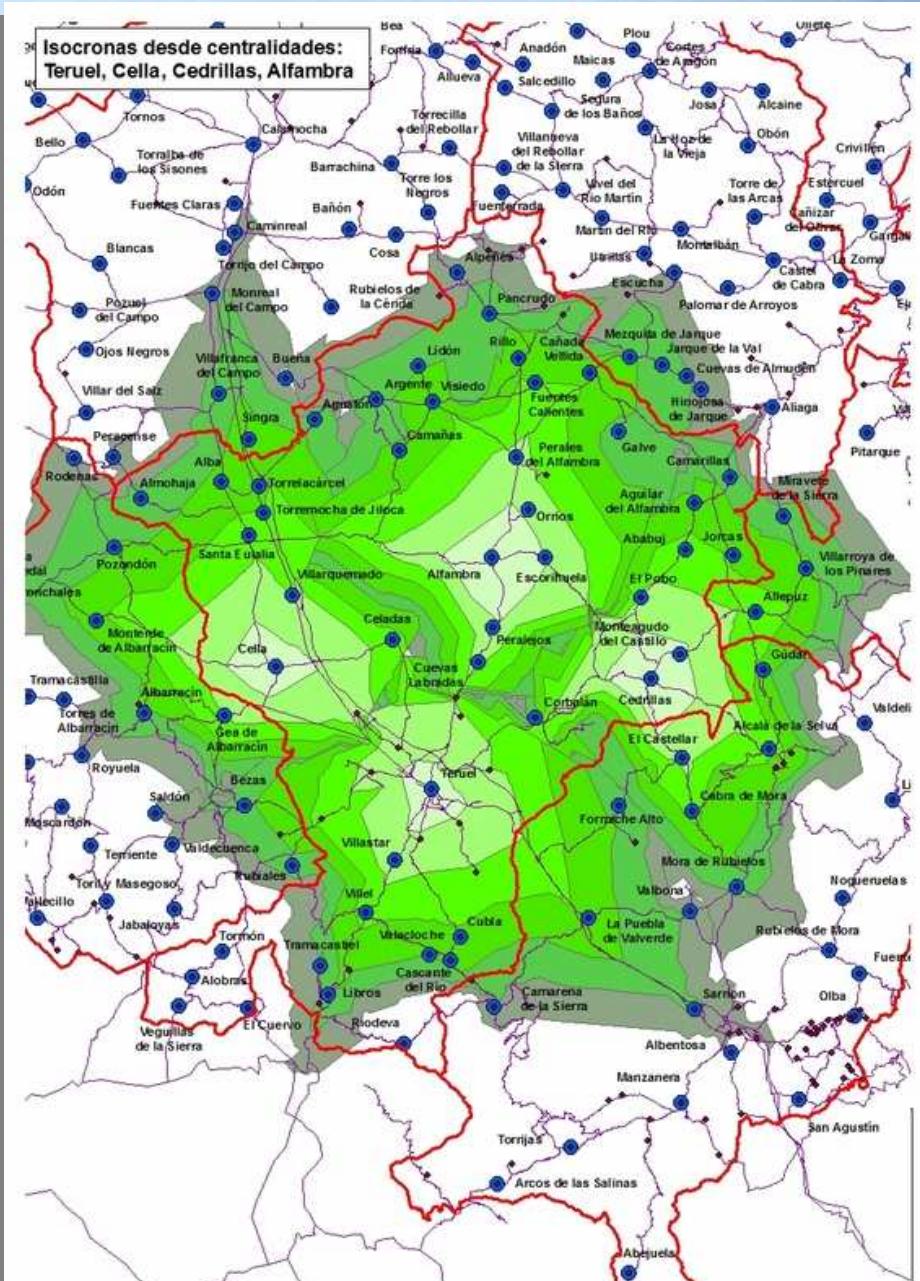
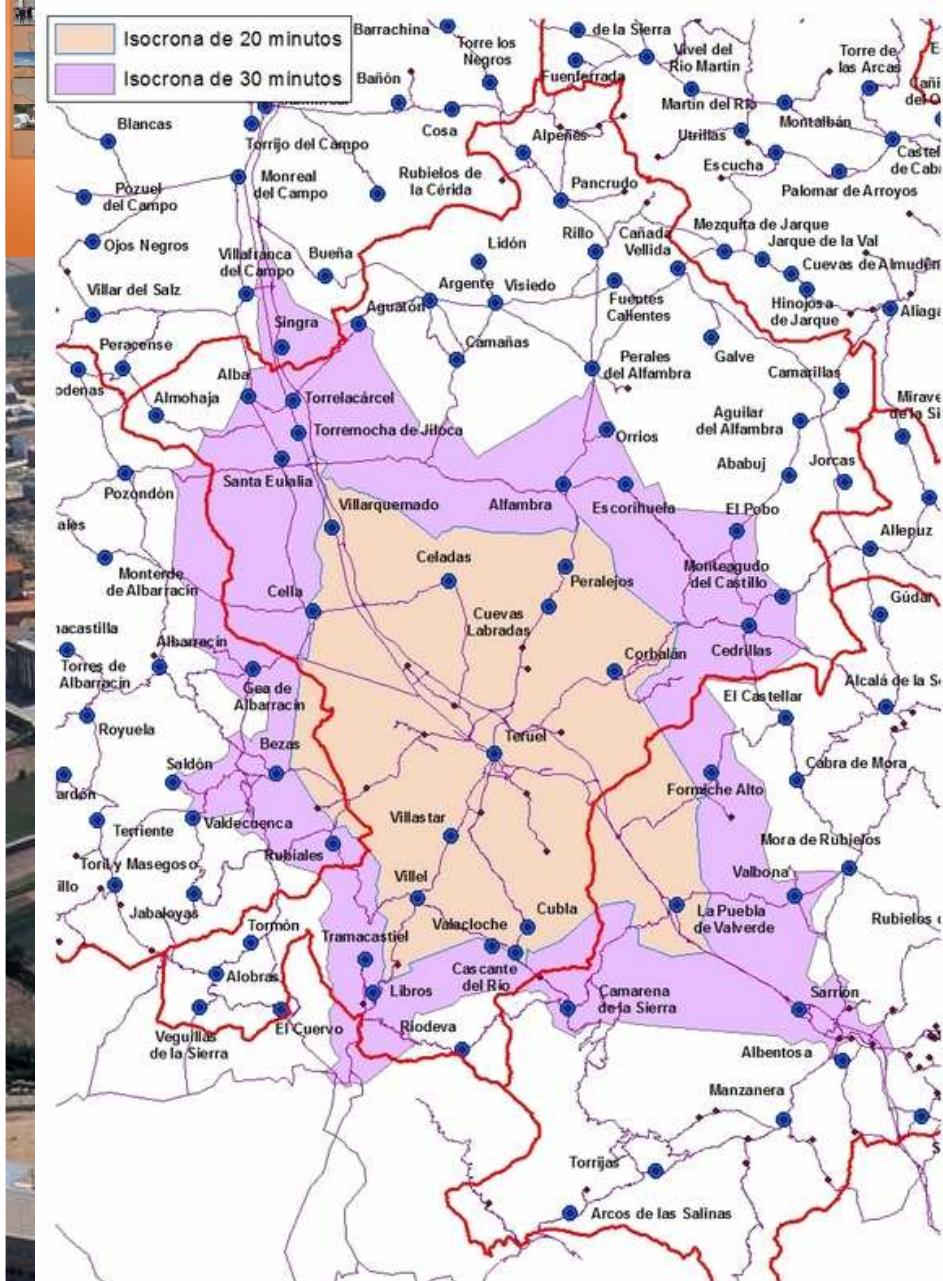
- Capital regional
- Capitales provinciales
- Cabeceras supracomarcales



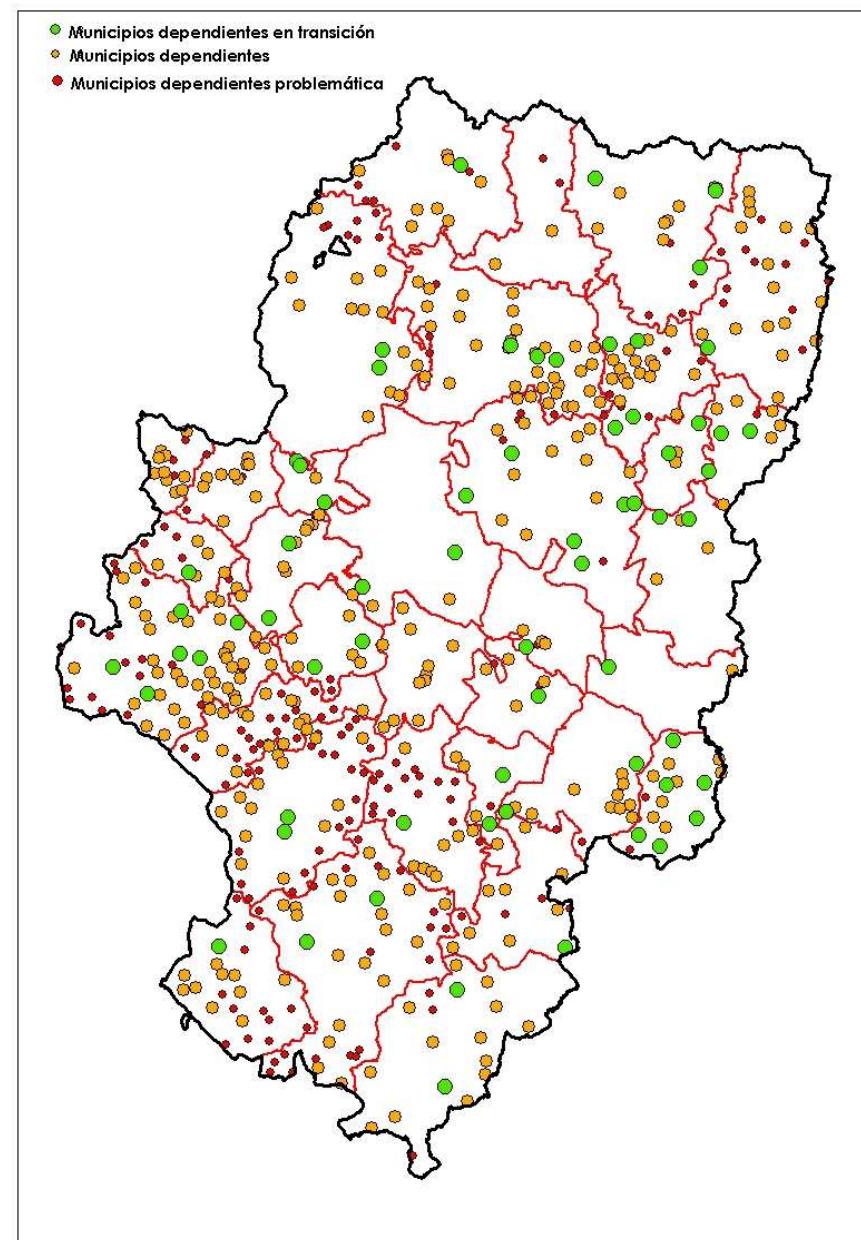
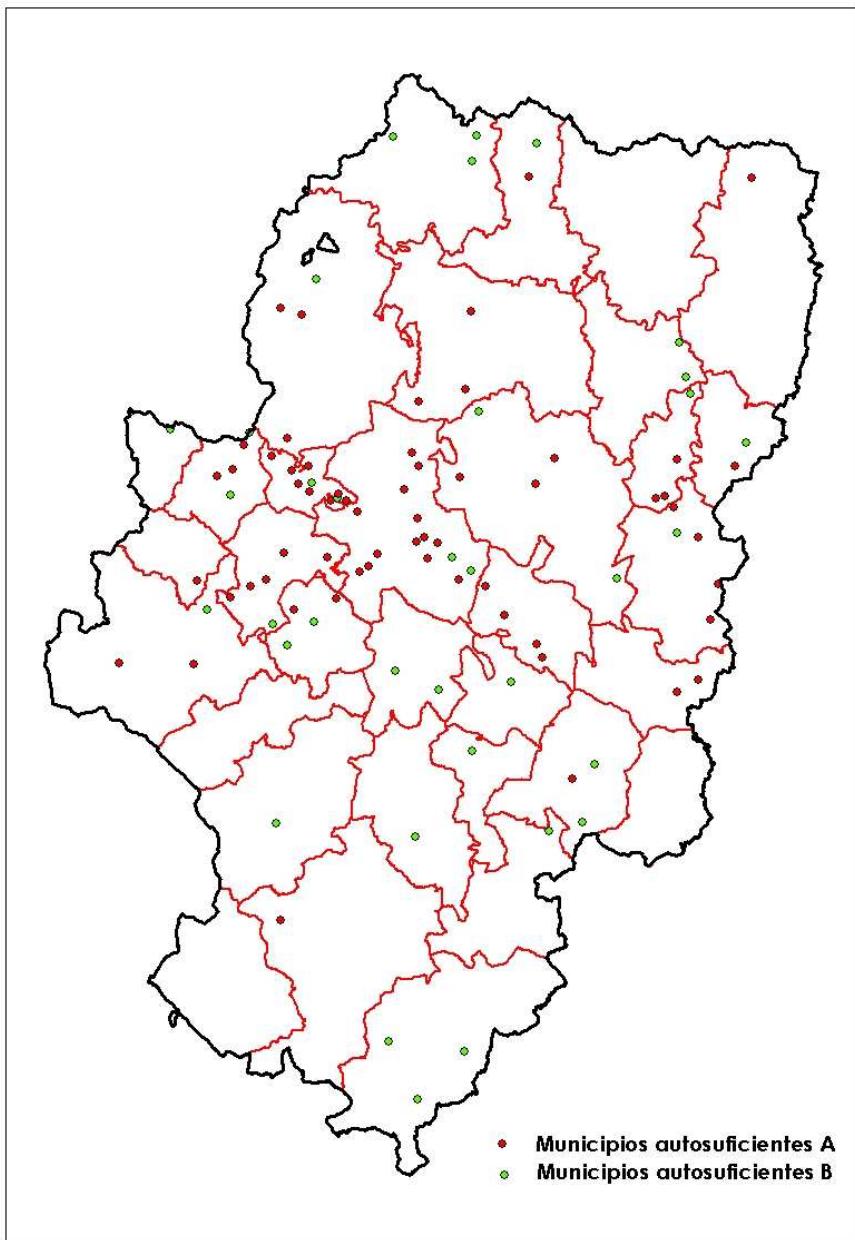
OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



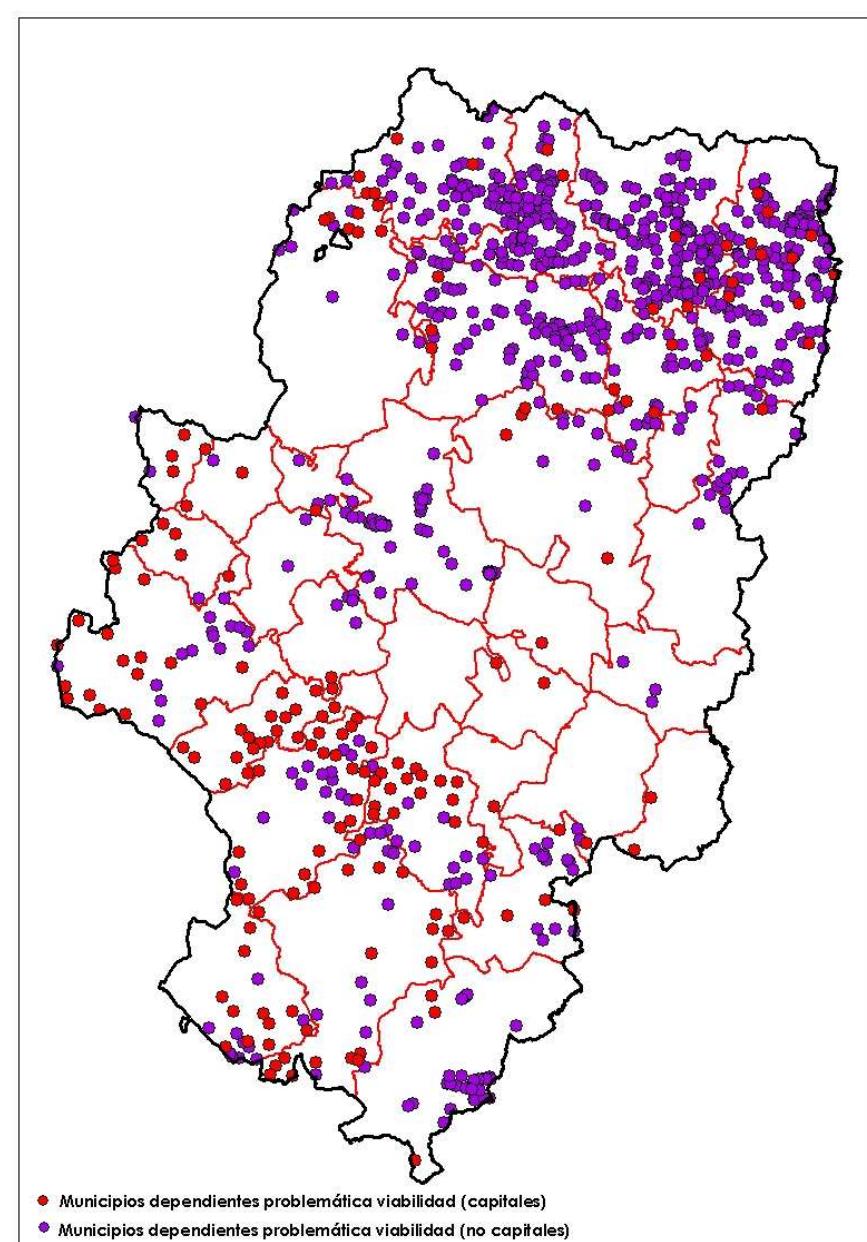
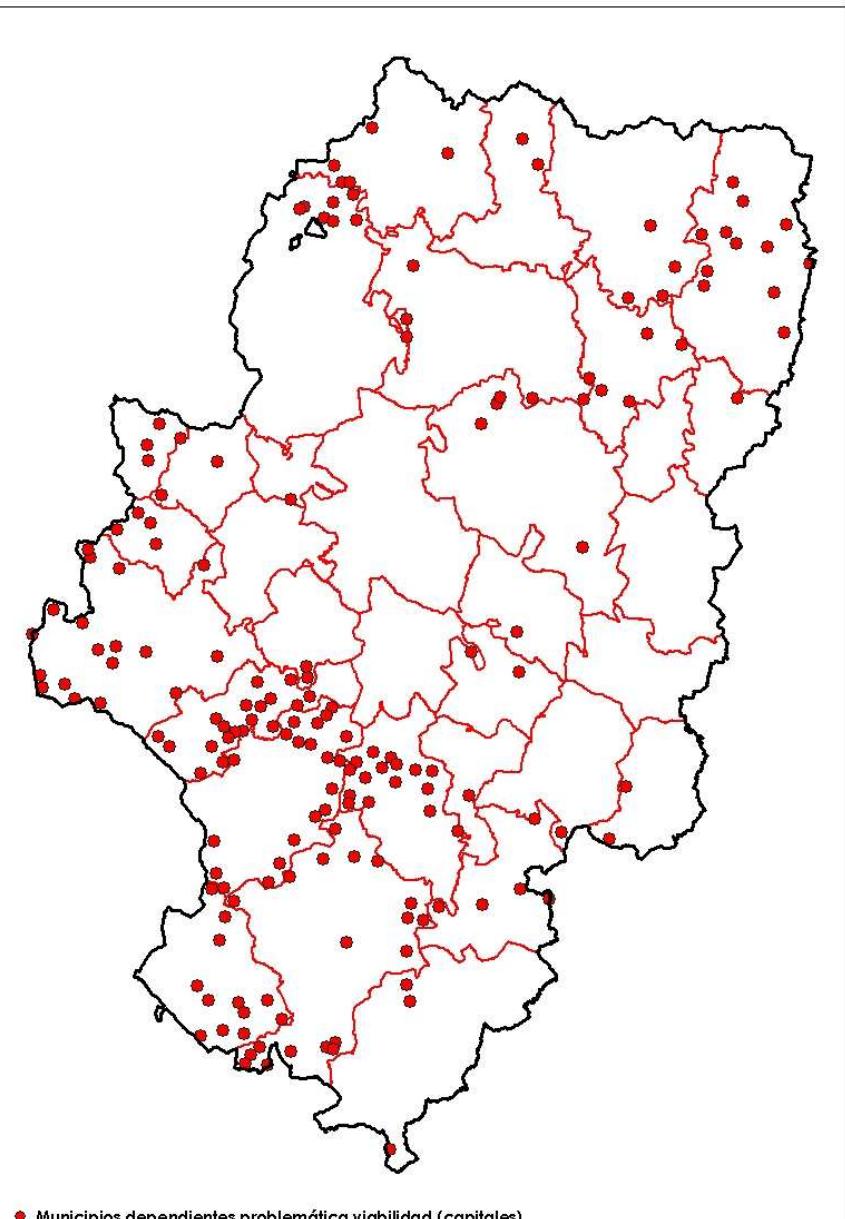
OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



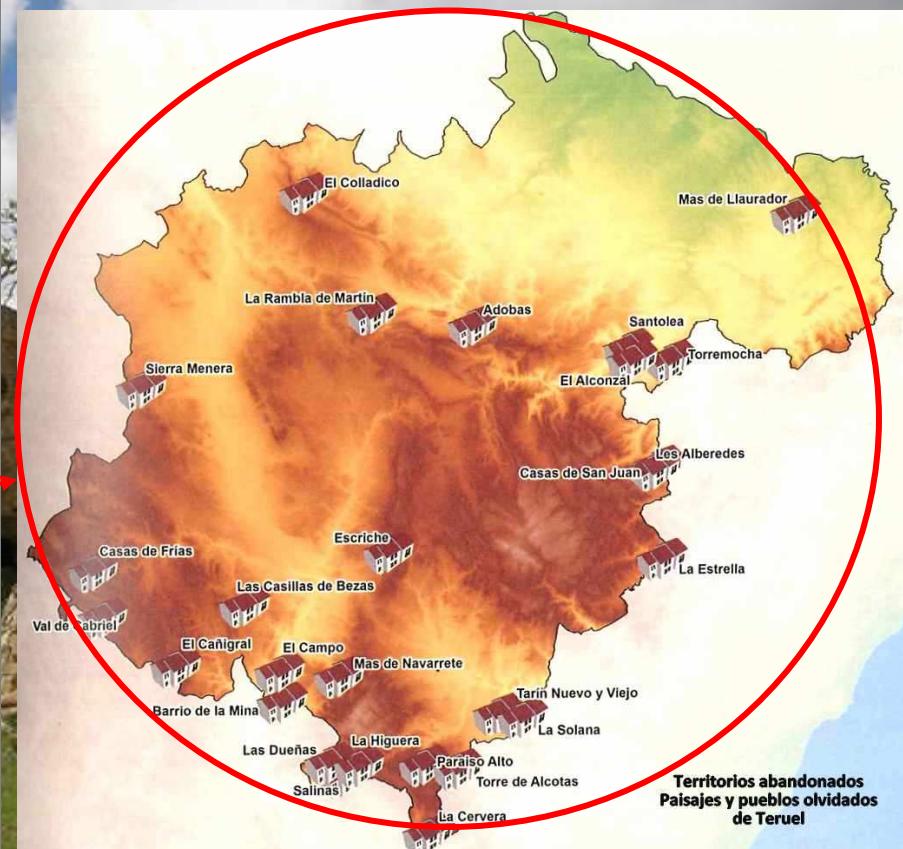
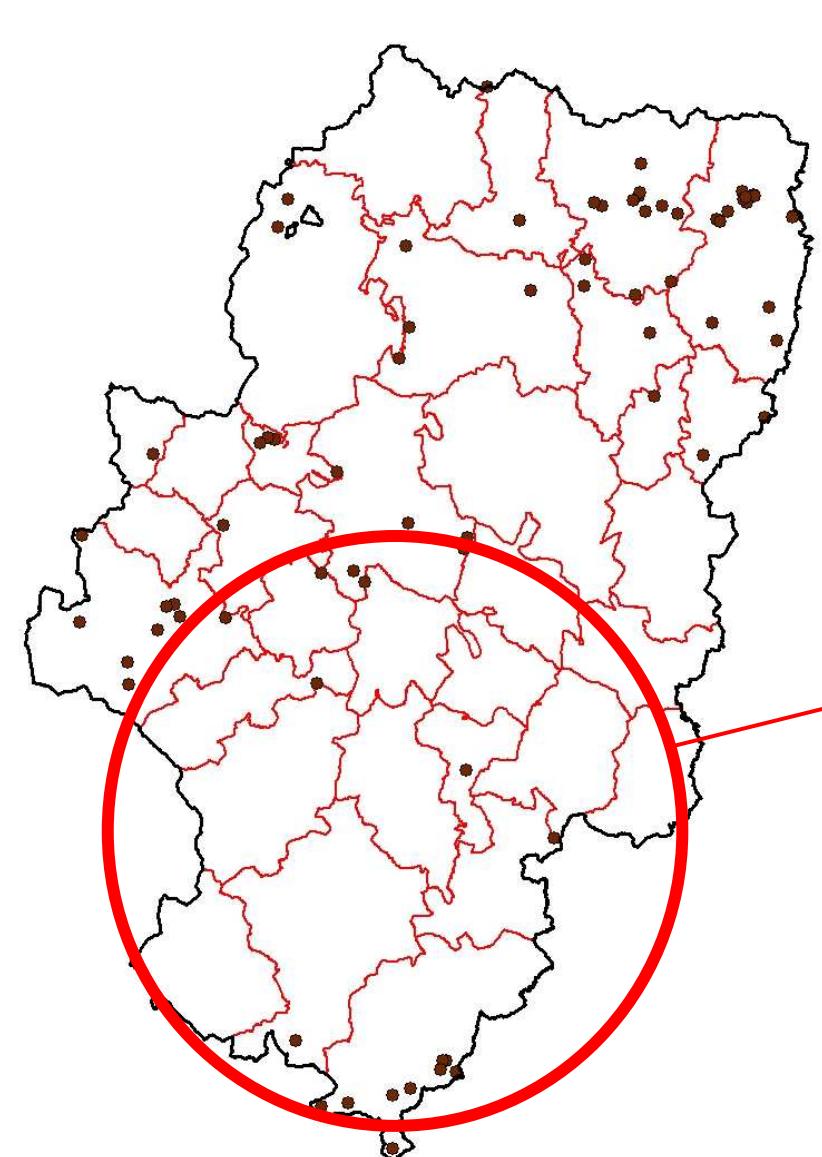
OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



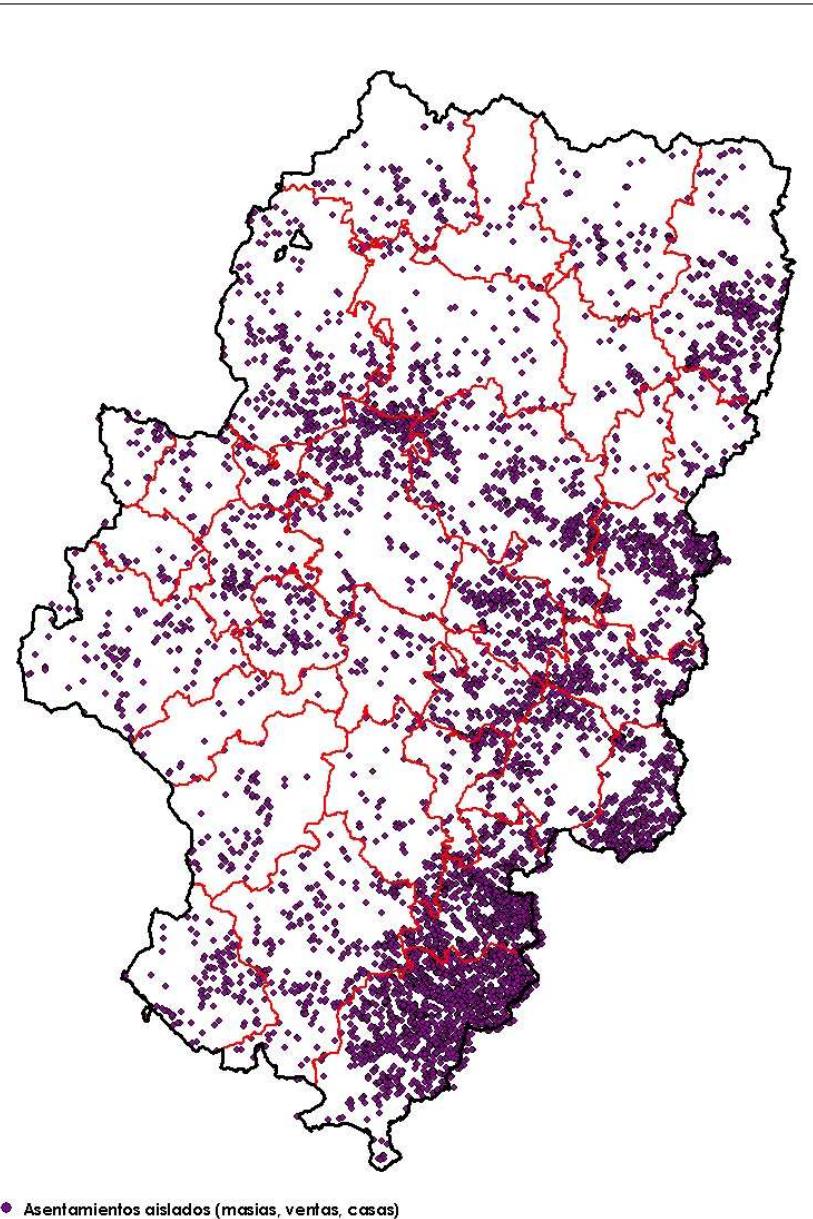
OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



"CATALOGO DE LAS MASIAS DE LA COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA (TERUEL)"

PETICIONARIO: COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA



 Ingeniería
c/ Francisco Palencia Roche 5-7, bajo
46.022 VALENCIA
Tel: 96-3304220 Fax: 963308307
e-mail: cofingenieria@cofingenieria.com

JULIO 2009

Estructura del sistema de asentamientos (III)

Asentamientos duales

Se considera que existe una dualidad de asentamientos si concurren las siguientes circunstancias:

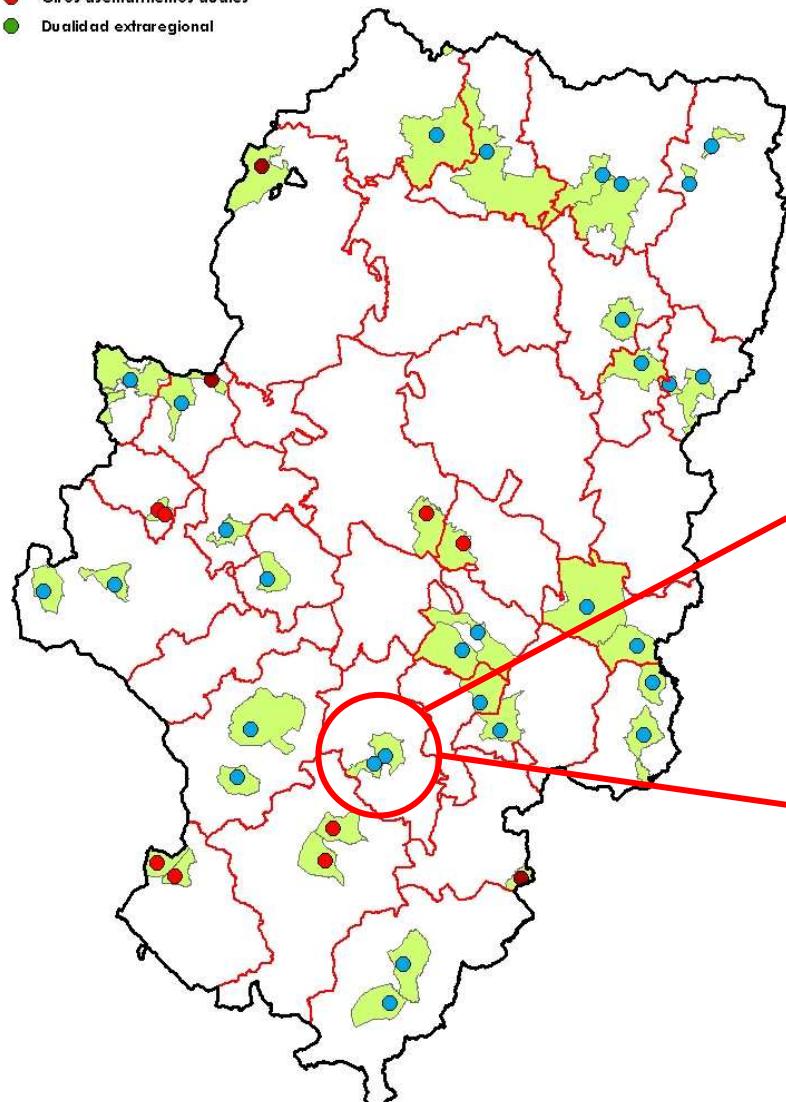
- La distancia entre ambos asentamientos, medida en tiempo, es inferior a 20 minutos.
- La diferencia de rango en el sistema de asentamientos no es mayor de 2.
- La población del asentamiento mayor no supera en 2,5 veces la del menor.

Se consideran 23 dualidades de asentamientos:

Utrillas-Montalbán, Boltaña - Aínsa-Sobrarbe, Híjar-Albalate del Arzobispo, Binéfar-Tamarite de Litera, Monzón-Binéfar, Andorra-Alcorisa, etc.

OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES

- Asentamientos duales
- Otros asentamientos duales
- Dualidad extraregional



Utrillas



Montalbán

Estructura del sistema de asentamientos (IV)

Consecuencias de la clasificación (I)

Los asentamientos integrados en los grupos I a V (actualmente 66) configuran el **sistema de referencia de las administraciones públicas** para el planeamiento de los equipamientos y servicios de carácter supra-municipal.

El grupo de otras centralidades (V) **complementa** a los grupos I a IV y los asentamientos incluidos en el mismo (33 actualmente) serán tenidos en consideración por las administraciones públicas para la localización de determinados equipamientos y servicios, con el fin de facilitar al resto de asentamientos un acceso equivalente a los mismos.

Estructura del sistema de asentamientos (V)

Consecuencias de la clasificación (II)

Potenciar el papel a desempeñar por la capital regional como principal receptora de las innovaciones e iniciativas de desarrollo económico nacional e internacional, así como del foco impulsor del desarrollo territorial al resto de la Comunidad Autónoma.

Impulsar el crecimiento poblacional de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales, mediante el desarrollo de suelo residencial, suelo productivo para actividades económicas y equipamientos.

Fomentar la conexión en red de las cabeceras supra-comarcales y capitales comarcales a través de las adecuadas infraestructuras y servicios de movilidad y tecnologías de la información.

Estructura del sistema de asentamientos (VI)

Consecuencias de la clasificación (III)

Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.

13.9.E2. Estrategias para el desarrollo de los asentamientos dependientes.

En los asentamientos dependientes en transición hacia la autosuficiencia, se promoverá la redacción de planes generales de ordenación urbana, **preferentemente sin incorporar suelos urbanizables no delimitados**.

Estructura del sistema de asentamientos (VII)

Consecuencias de la clasificación (IV)

Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.

13.9.E2. Estrategias para el desarrollo de los asentamientos dependientes.

En los asentamientos dependientes, se promoverá la redacción de planes generales de ordenación urbana simplificados y se considerarán prioritarias las estrategias de rehabilitación, frente a las operaciones de nuevos crecimientos, conjuntamente con medidas para facilitar el acceso a los cascos antiguos con limitaciones derivadas de la pendiente.

En los asentamientos dependientes de problemática viabilidad, se promoverá la redacción de proyectos de delimitación de suelo urbano y la rehabilitación progresiva del patrimonio edificado y la recuperación de solares, conjuntamente con medidas para facilitar el acceso a los cascos antiguos con limitaciones derivadas de la pendiente.

Estructura del sistema de asentamientos (VIII)

Consecuencias de la clasificación (V)

Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.

13.9.E2. Estrategias para el desarrollo de los asentamientos dependientes.

Promover la **subrogación de determinadas competencias municipales** de los asentamientos dependientes de problemática viabilidad a las entidades locales comarcales.

Promover la **especialización de los asentamientos dependientes de problemática viabilidad** como **lugares preferentes de residencia temporal** (verano, periodos vacacionales, fines de semana) adecuando los servicios y equipamientos existentes a esta función.

Estructura del sistema de asentamientos (IX)

Consecuencias de la clasificación (VI)

Promover alternativas para el desarrollo a los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad.

13.9.E3. Estrategias para el desarrollo de los asentamientos deshabitados

Se realizará un **censo-inventario oficial** de los asentamientos agrupados deshabitados de Aragón en el que se contendrá, al menos, la situación jurídica en relación a la propiedad de las parcelas y edificios, los valores del patrimonio cultural etnográfico, mueble e inmueble que todavía puedan reconocerse, una descripción mínima del estado de la edificación, las condiciones de accesibilidad y los recursos hídricos con los que cuenta en las proximidades del asentamiento.

Estructura del sistema de asentamientos (IX)

Observaciones

- La estructura es una referencia para ubicar los asentamientos frente a determinadas demandas (urbanísticas, movilidad, funcionalidad, equipamientos, reparto del fondo de cohesión, etc.)
- Es una referencia para evaluar la evolución del sistema de asentamientos
- Estar ubicado en los niveles de dependencia, no significa disponer, necesariamente, de una peor calidad de vida. En el ejemplo de cálculo del ISDT, 35 asentamientos (20 %) dependientes de problemática viabilidad obtienen valores superiores a la media.



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES



Objetivo 19 (Equilibrio - Espacios homogéneos y funcionales)

Promover el desarrollo territorial teniendo en cuenta las características específicas de los diferentes espacios funcionales y homogéneos considerados.



OBJETIVOS GENERALES: TERRITORIALES

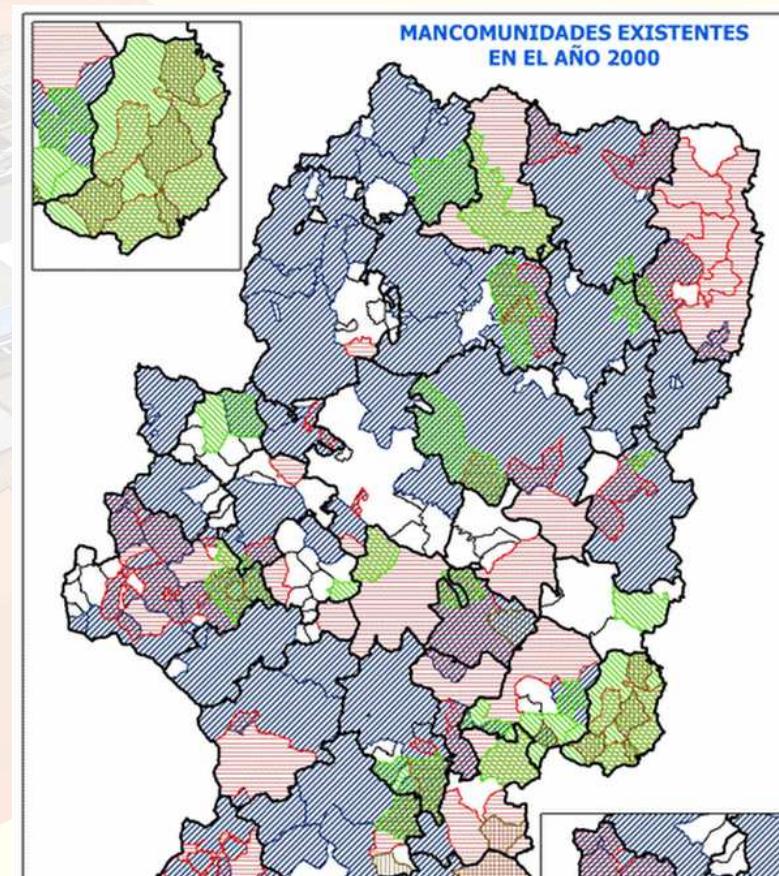


Espacios analizados

- Espacios administrativos
- Áreas geográficas
 - Áreas de montaña
- Áreas funcionales
 - Áreas urbanas
 - Áreas rurales
 - Áreas de desarrollo económico
 - Áreas deprimidas
- Áreas vacías o de baja densidad
- Zonas limítrofes
- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

Espacios analizados:

- Espacios administrativos



- Conclusión del proceso de comarcalización
- Delimitación clara de competencias entre las entidades locales
- Proseguir el proceso de integración de las mancomunidades

Espacios analizados:

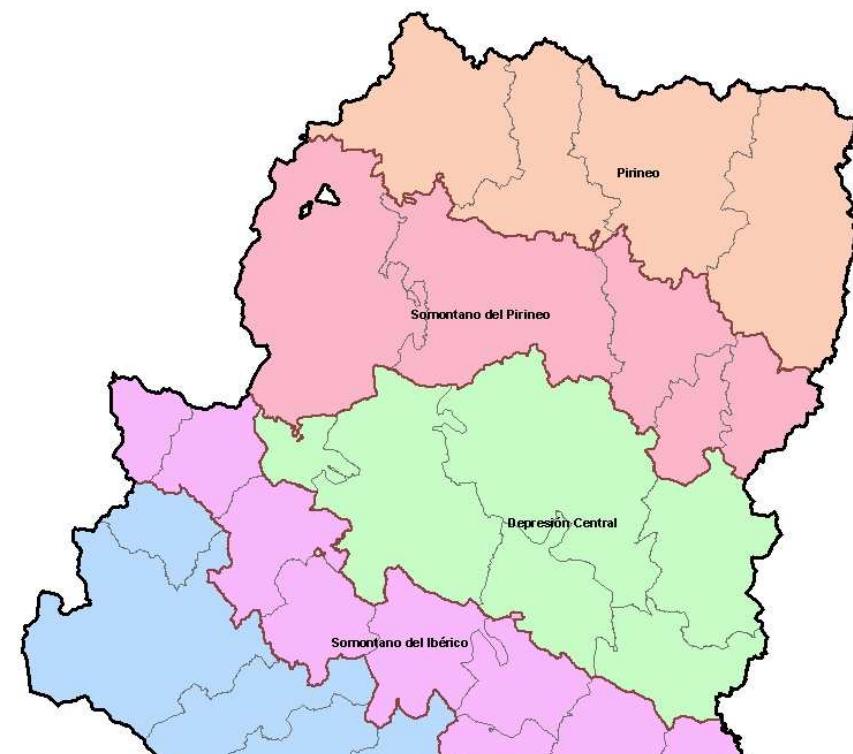
- Espacios administrativos



- Adaptación de la planta judicial a las comarcas
- Gestión del patrimonio cultural dentro su ámbito administrativo

Espacios analizados:

- Áreas geográficas



- Redactar directrices de ordenación territorial zonal para las cinco macrozonas:

- Pirineo
- Somontanos del Pirineo
- Depresión del Ebro
- Somontano del Ibérico
- Sistema Ibérico

Espacios analizados:

- Áreas de montaña

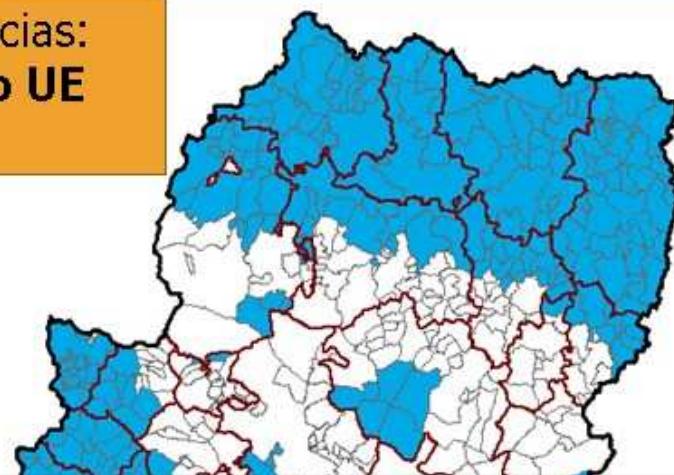
Referencias:

Directiva
86/466/CEE



Referencias:

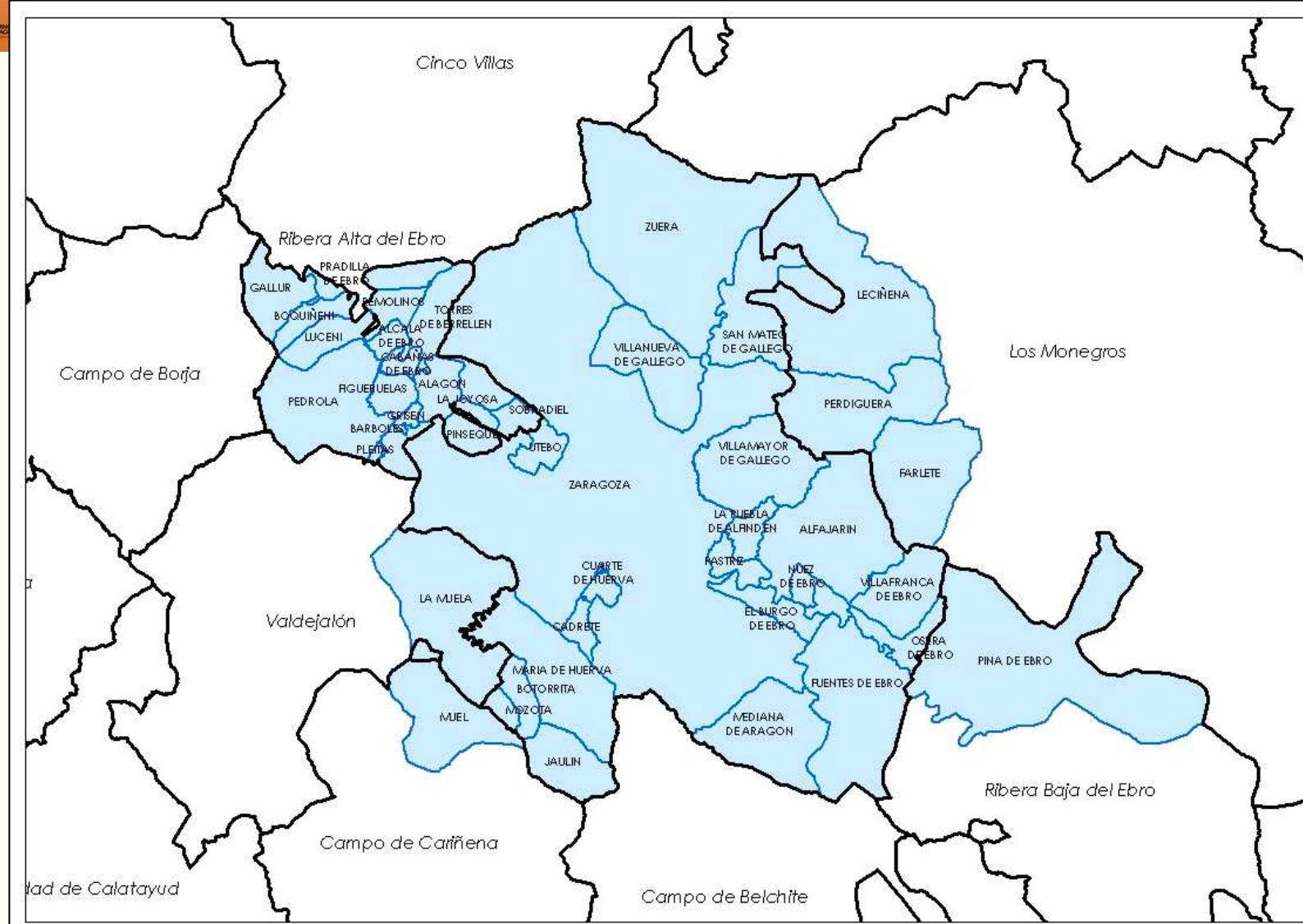
Estudio UE
2004



- Contemplar como criterios adicionales para los proyectos de nieve aspectos de las conclusiones de la Mesa de la Montaña no recogidos en la Ley 8/2011 de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible
- Considerar e integrar las conclusiones de la Mesa de la Montaña en la planificación del Departamento de Agricultura.
- Incorporar el modelo territorial de las zonas de montaña en las áreas de montaña de las correspondientes directrices zonales de ordenación territorial.

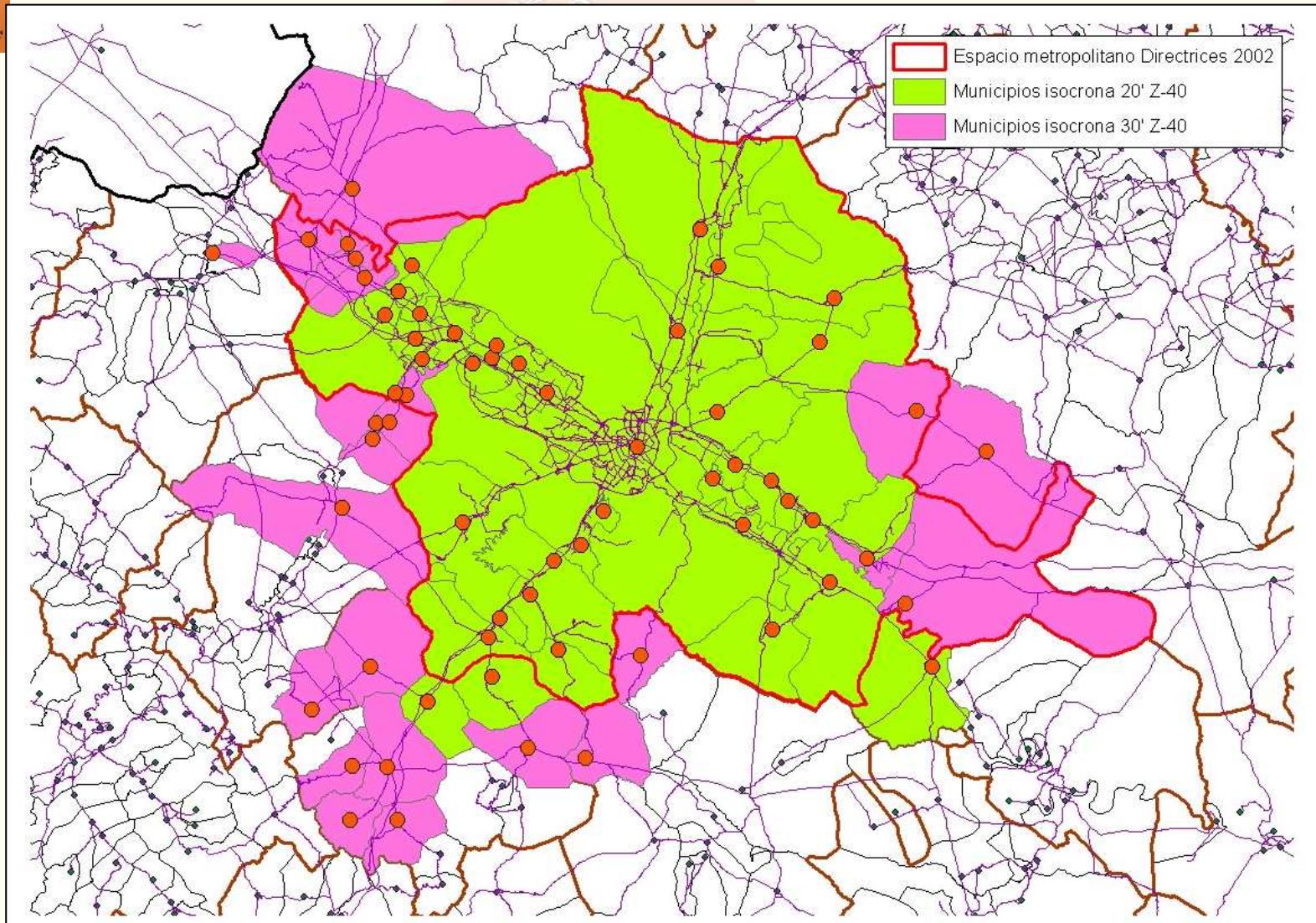
Espacios analizados:

- Áreas urbanas



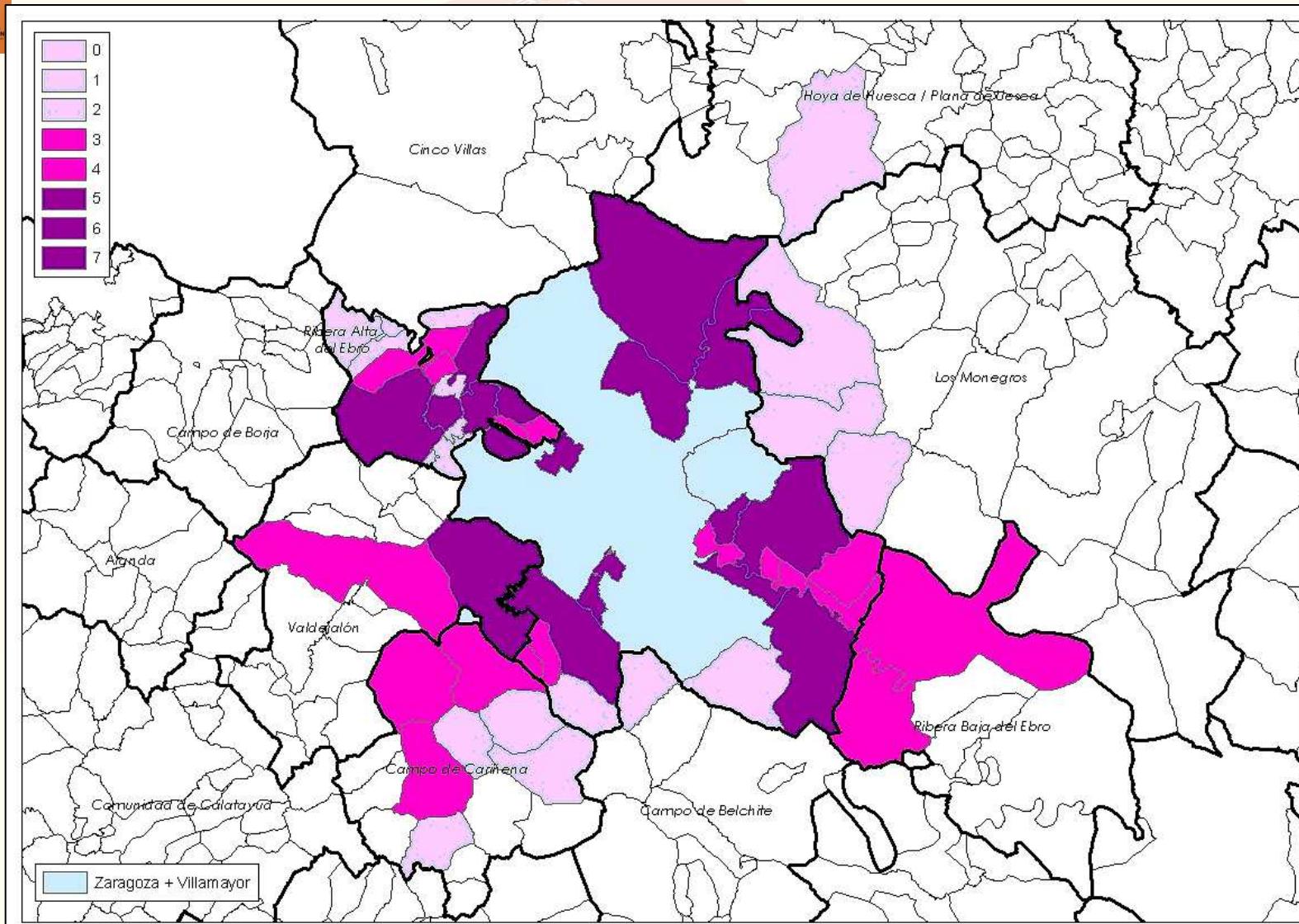
Espacios analizados:

- Áreas urbanas



Espacios analizados:

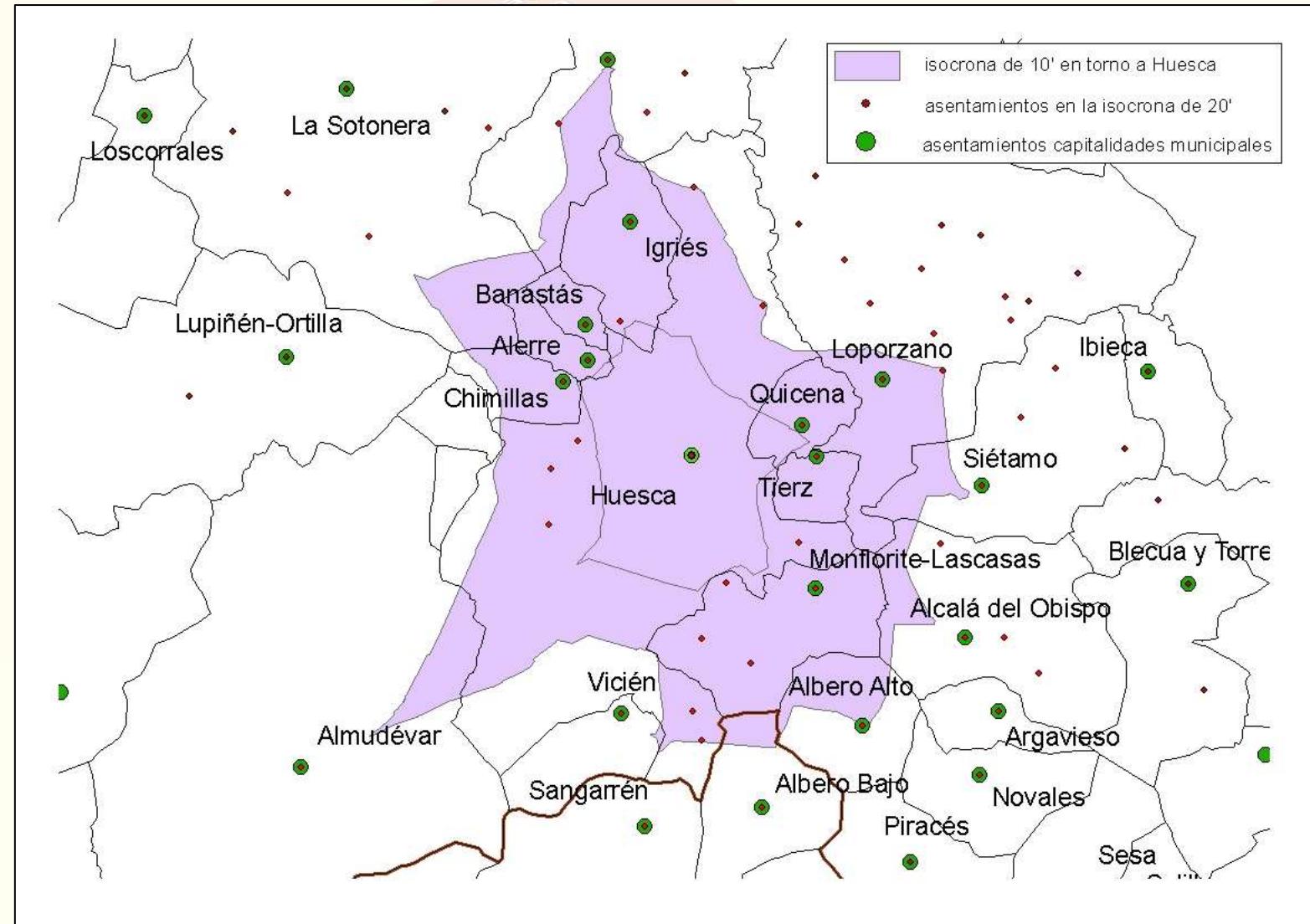
- Áreas urbanas



Espacios analizados:

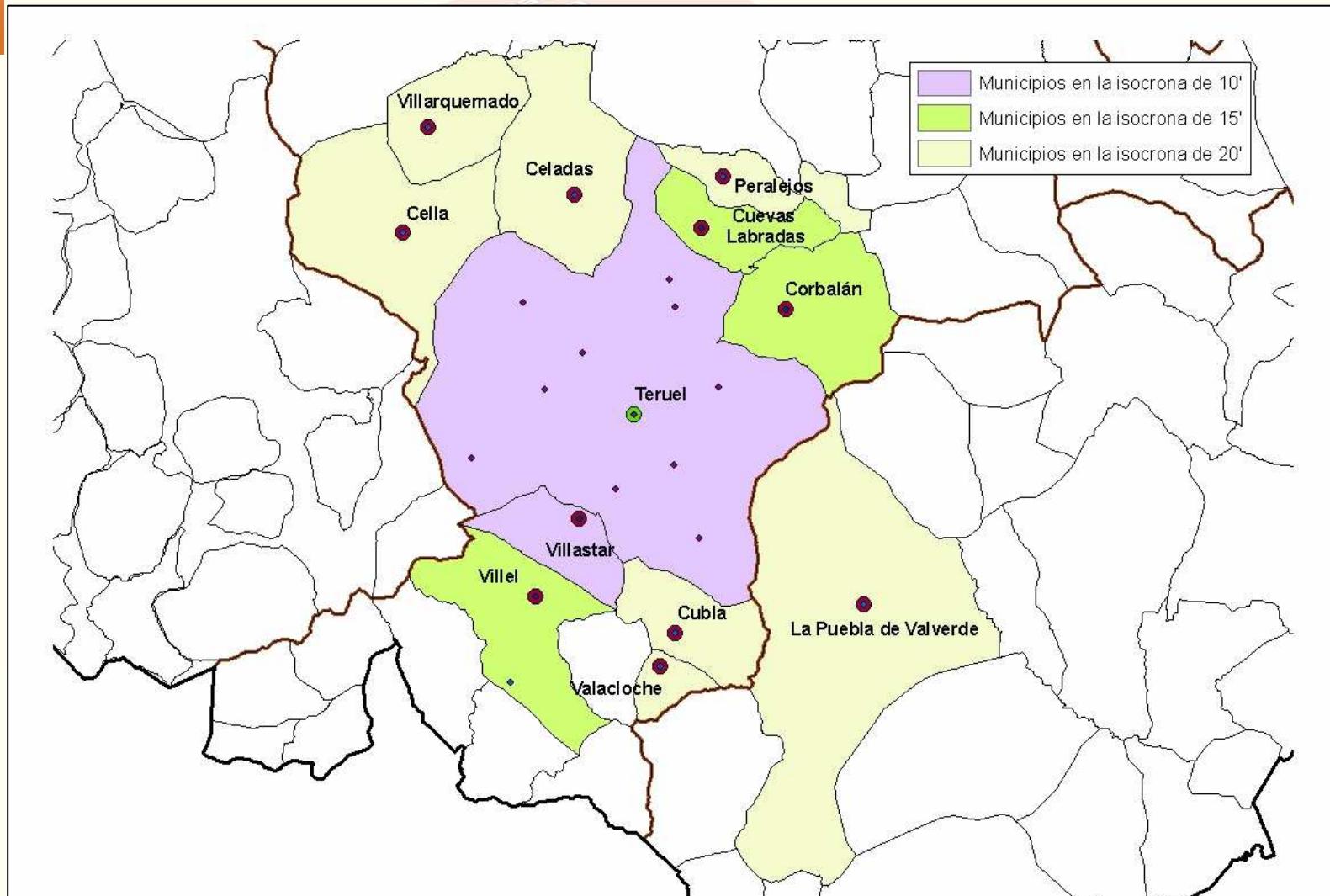
- Áreas urbanas

Gobierno de Aragón



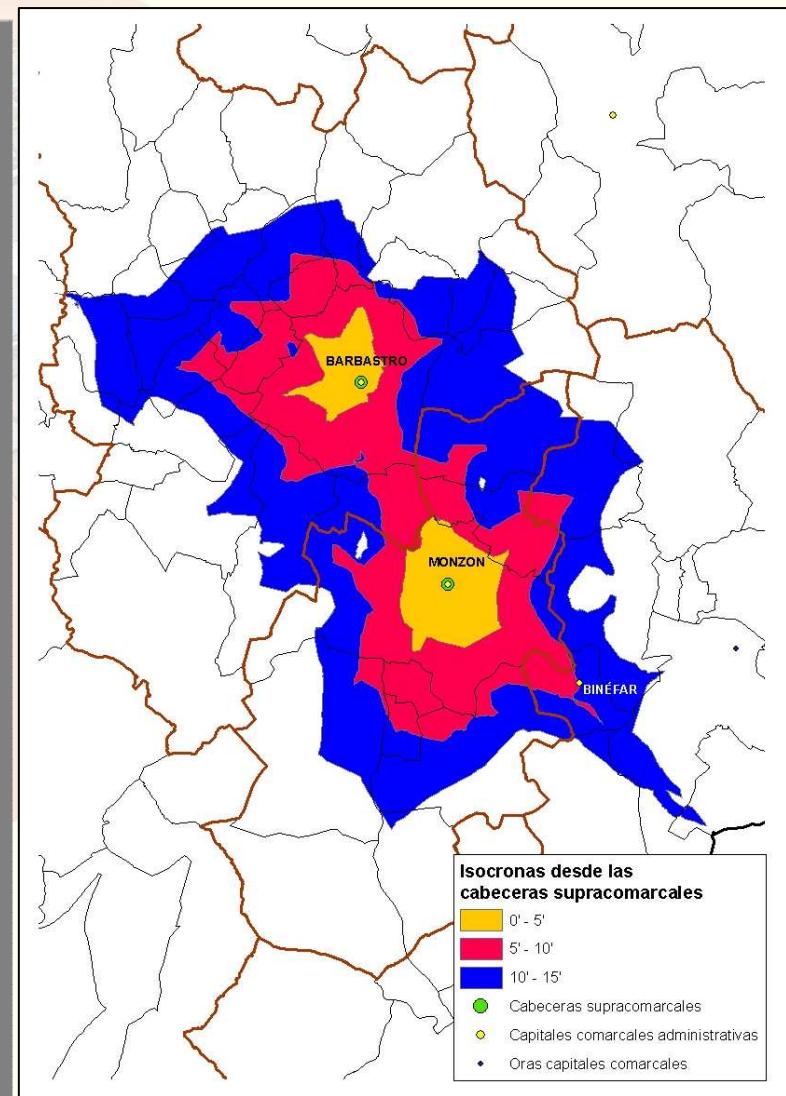
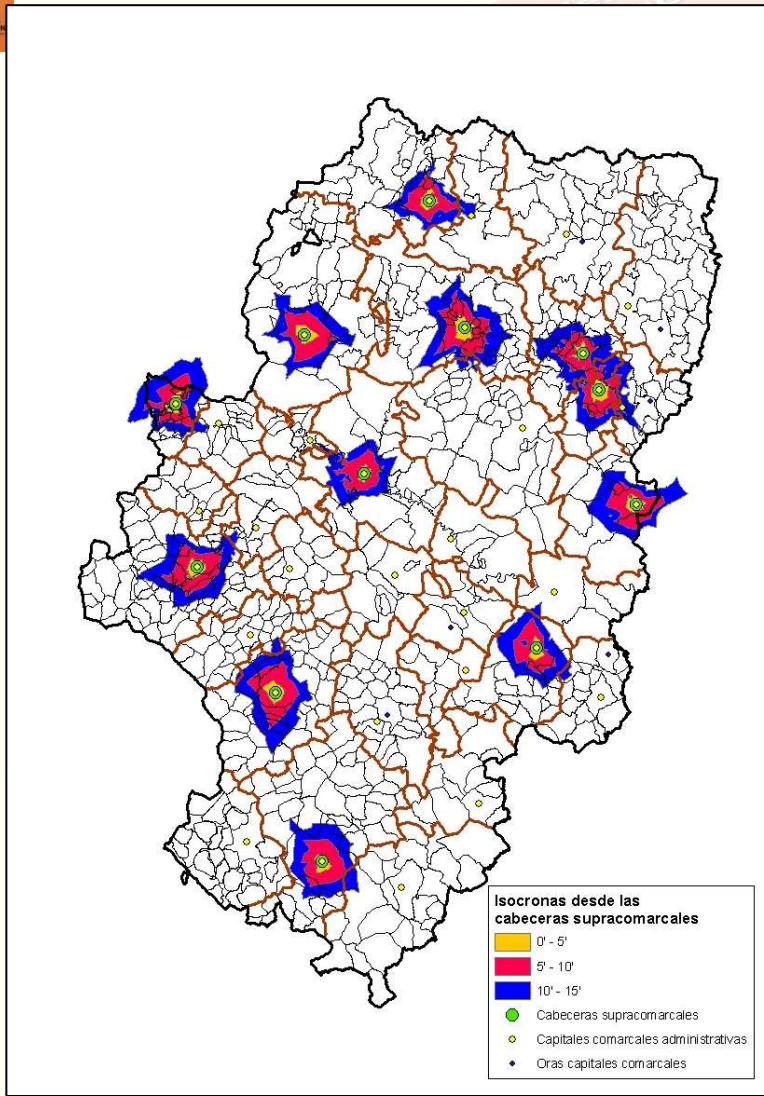
Espacios analizados:

● Áreas urbanas



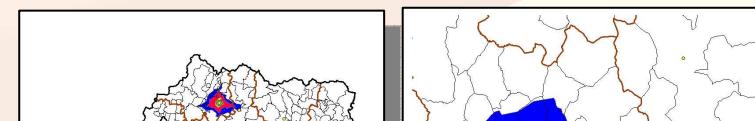
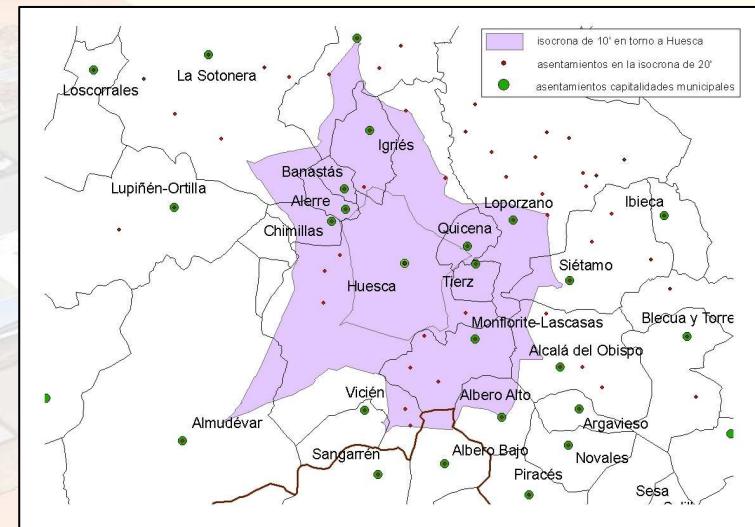
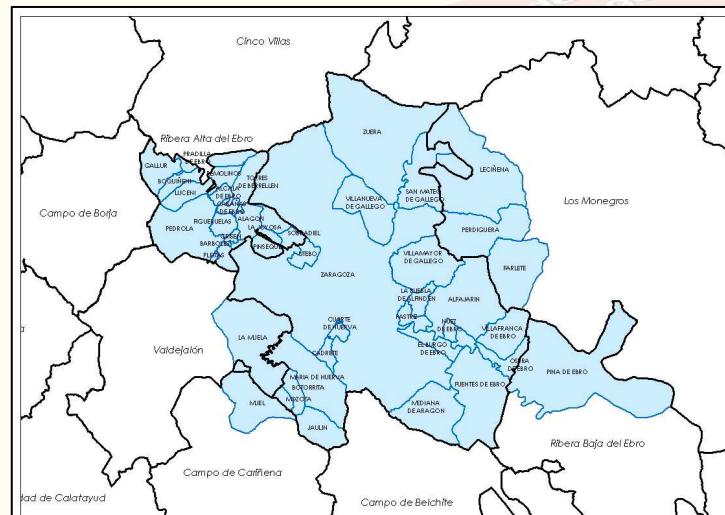
Espacios analizados:

- Áreas urbanas



Espacios analizados:

● Áreas urbanas

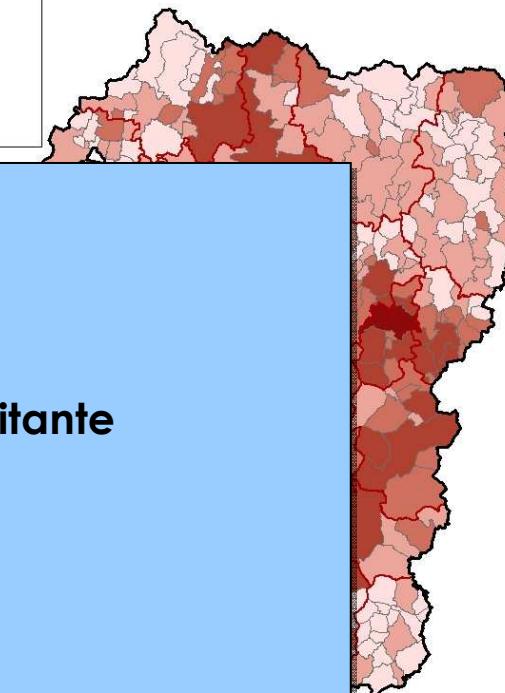
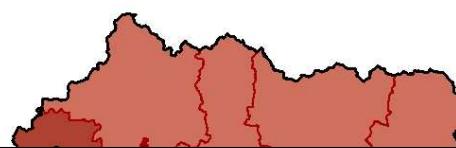


- **Redactar directrices de ordenación territorial zonal para las áreas urbanas:**

- **Espacio metropolitano de Zaragoza**
- **Área urbana de Huesca**
- **Área urbana de Teruel**
- **Área urbana de Barbastro - Monzón**

Espacios analizados:

- Áreas de desarrollo económico



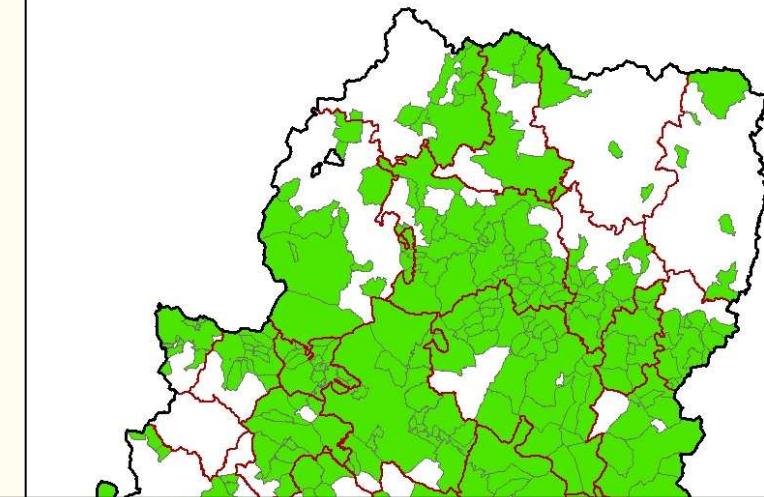
Variables utilizadas

- Distancia al aeropuerto de Zaragoza
- Índice de accesibilidad
- N° de licencias de actividad totales
- N° de licencias de actividad por habitante
- N° de municipios de montaña
- N° Has. de superficie de regadío
- N° total de plazas hoteleras
- Renta bruta disponible comarcal
- Renta per cápita
- N° de enlaces a la red de alta capacidad
- N° de estaciones de ferrocarril
- Parque de automóviles de turismo
- Afiliados a la seguridad social
- Superficie comarcal con pendiente menor del 5 %
- Paro comarcal

Espacios analizados:

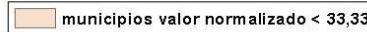
- Áreas de desarrollo económico

 municipios valor normalizado $\geq 33,33$



Mayor potencial económico

- Implantación de la industria agroalimentaria principalmente en las zonas de regadío
- Fomentar el desarrollo de los corredores: Eje del Ebro, Autovía Mudéjar (Zaragoza-Huesca), Eje del Jalón, Eje del Cinca.

 municipios valor normalizado $< 33,33$

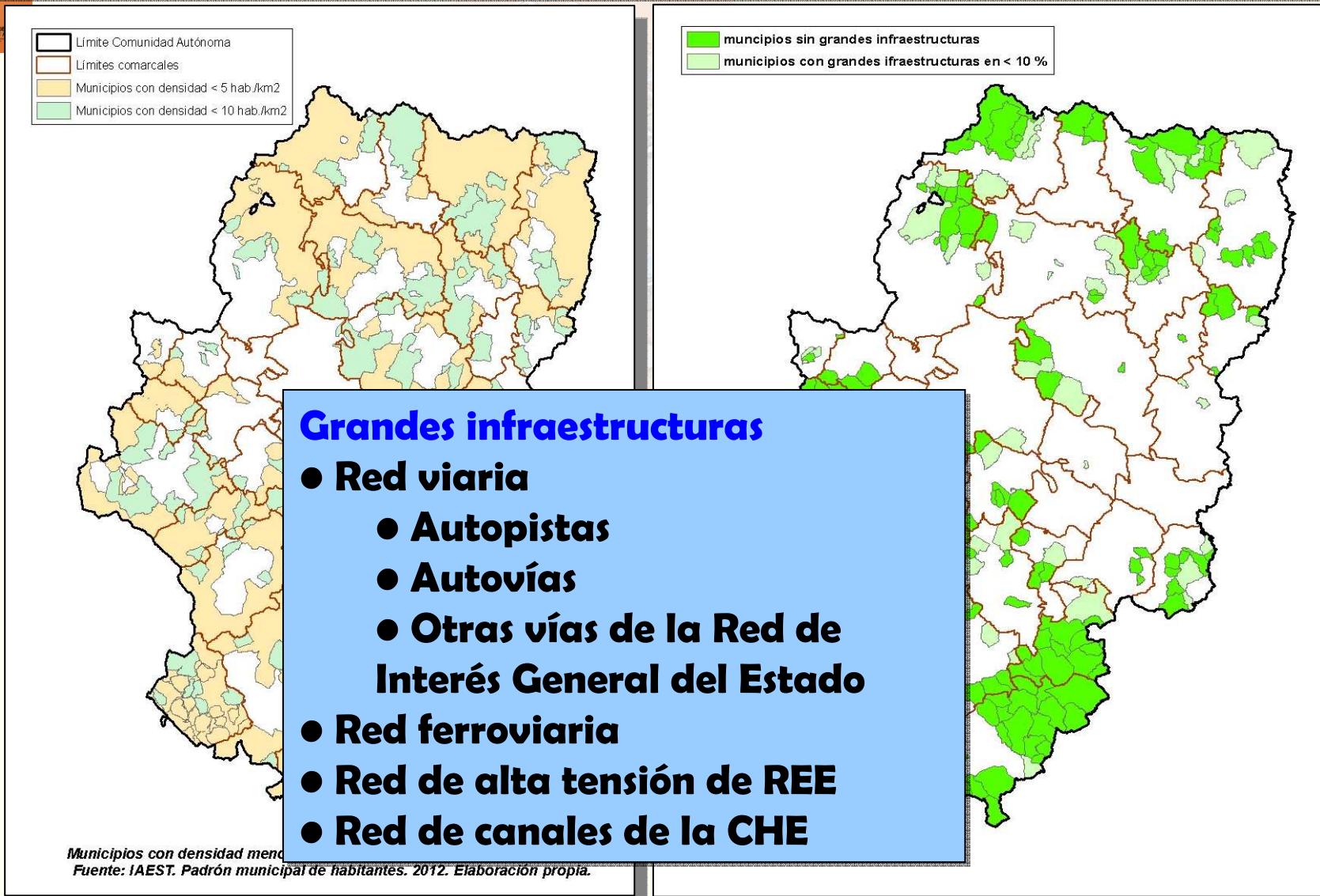


Menor potencial económico

- Valoración de los servicios ambientales
- Valoración del paisaje, la escasa artficialización y el patrimonio territorial
- Mejorar la competitividad agraria
- Mejorar la cualificación profesional
- Apoyar la pluriactividad
- Integración de toda la planificación rural en un documento único

Espacios analizados:

● Áreas de vacías o de baja densidad

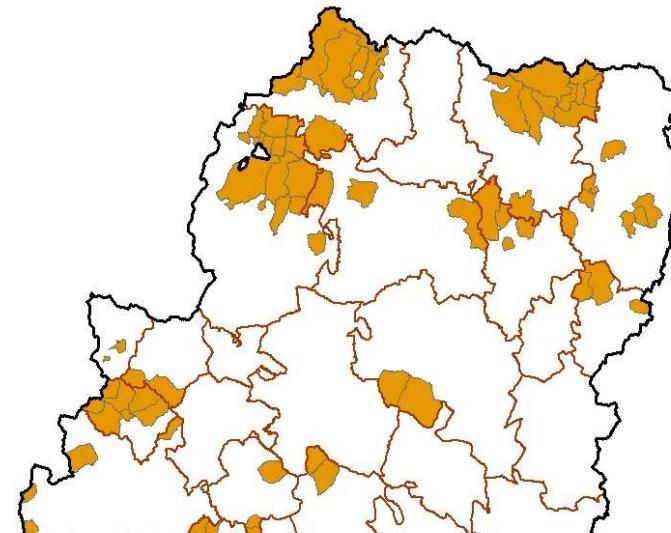


Espacios analizados:

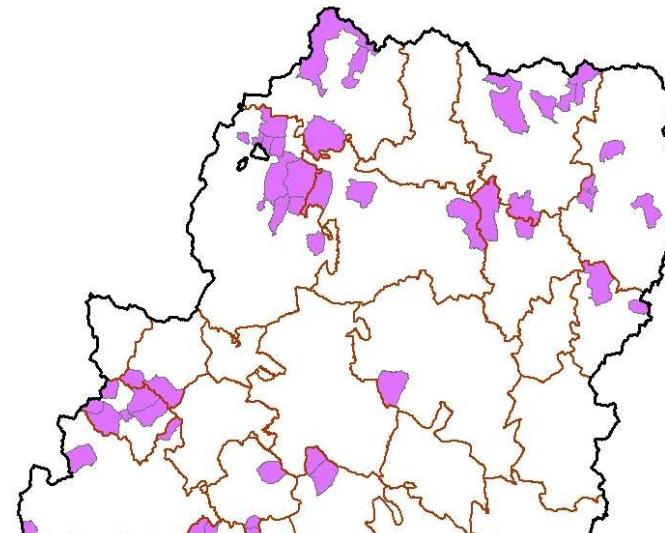
- Áreas de vacías o de baja densidad

GOBIERNO DE ARAGÓN

municipios sin grandes infraestructuras
o < 10 % término municipal y < 5 hab./km²



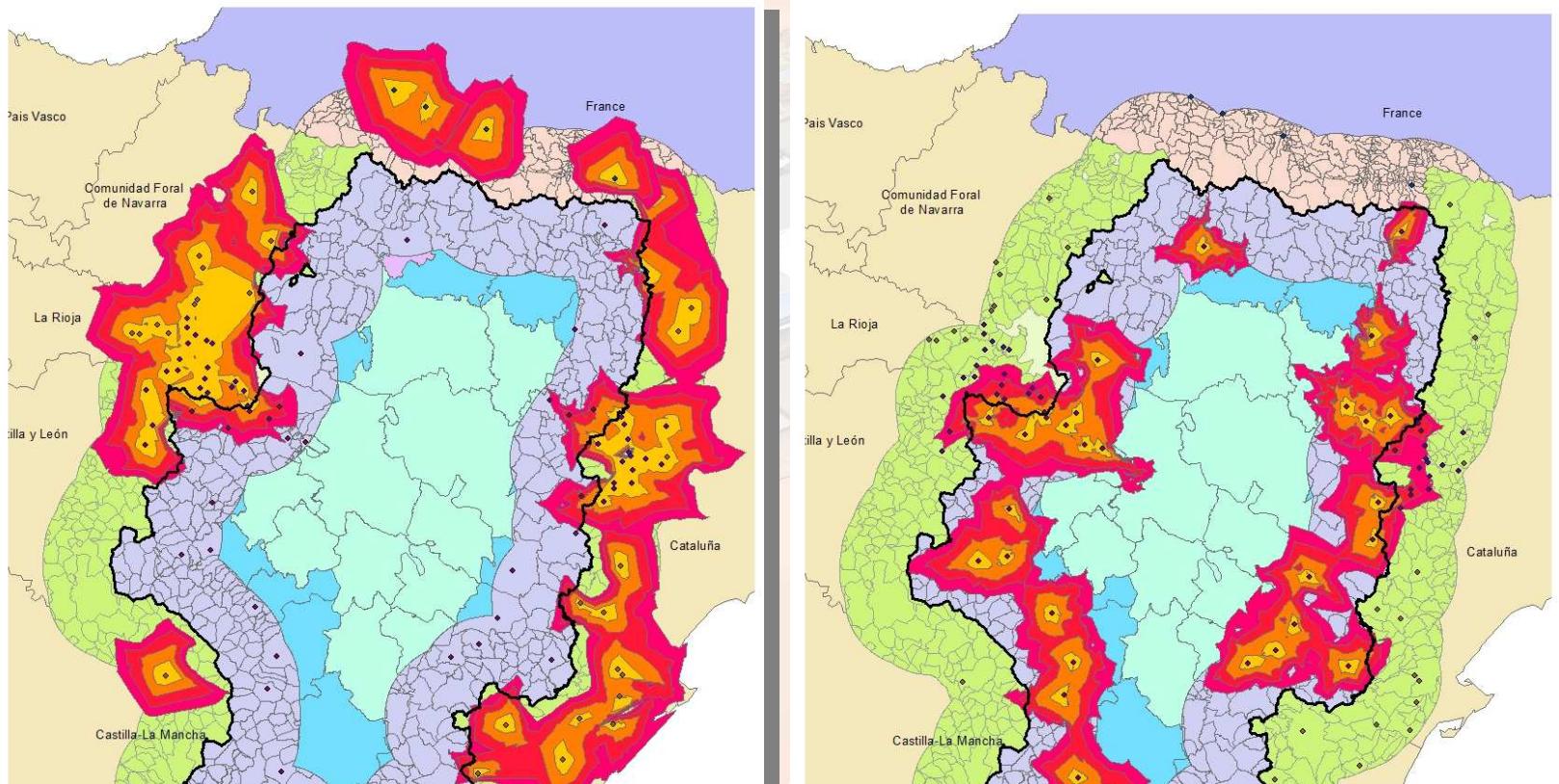
municipios sin grandes infraestructuras
densidad < 5 hab./km² e índice de envejecimiento >300



- Promover servicios adaptados a la baja densidad:
polivalencia de equipamientos y del personal
- Reforzar el papel de las TIC
- Aprovechar las fortalezas de los espacios vacíos:
 - Disponibilidad de suelo
 - Calidad de los recursos naturales (poca artficialización)
 - Patrimonio cultural

Espacios analizados:

- Áreas limítrofes



- Promover la cooperación entre comunidades autónomas y regiones estableciendo convenios en materia de prestación de servicios públicos, movilidad, patrimonio territorial, paisaje, etc. (sanidad, recursos naturales, promoción turística conjunta, etc.)

Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

Gobierno de Aragón

- Estas áreas coinciden en gran medida con:
 - Suelo no urbanizable (legislación urbanística)
 - Suelo rural (Texto refundido de la Ley del Suelo)
- Están constituidas básicamente por el territorio no ocupado por los asentamientos de población agrupados.



Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

GOBIERNO DE ARAGÓN

- Se establecerán reservas específicas de suelo según:
 - Criterios ecológicos y de preservación de la calidad ambiental
 - Red Natural de Aragón



Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

GOBIERNO
DE ARAGÓN

- Se establecerán reservas específicas de suelo según:
 - Criterios paisajísticos
 - Directrices especiales de Paisaje



Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

GOBIERNO
DE ARAGÓN

- Se establecerán reservas específicas de suelo según:
 - Criterios de susceptibilidad de riesgos
 - Directrices especiales de Riesgos



Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

- Se establecerán reservas específicas de suelo según:
 - Criterios de productividad agrícola

Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

- Se establecerán reservas específicas de suelo según:
 - Criterios de zonas vacías (bajos niveles de artficialización)
 - Se evitará la excesiva fragmentación de los espacios abiertos

Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

GOBIERNO
DE ARAGÓN

- Se establecerán reservas específicas de suelo para:
 - Implantación de infraestructuras



Espacios analizados:

- Áreas no urbanizadas o sistema de espacios abiertos

- Las áreas de reserva se establecerán en el momento de redactar las correspondientes directrices zonales (macrozonas) de ordenación territorial.
- Se regulará para cada área los usos compatibles con el tipo de reserva que se establezca.

Estrategia de Ordenación
Territorial de Aragón
EOTA



TALLER 3 - Teruel

24 de abril de 2014

**Equilibrio territorial
Equilibrio demográfico
Espacios homogéneos y funcionales
Sistema de asentamientos**

Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

0. INSTRUMENTALES

Centro de Documentación e Información Territorial de Aragón (171-175)

Inventario del Patrimonio inmobiliario público en la C. A. (176-179)

Comisión Delegada del Gobierno para Política Territorial (180-182)

Programa de Gestión Territorial de Aragón (183-184)

I. PATRIMONIO NATURAL

Programa de Cartografía (185)

Inventario de especies de flora y fauna (186)

Catálogo de árboles monumentales (187)

Catálogo-inventario lúdico-paisajístico (188)

Deslinde del dominio público hidráulico (189)

Clasificación de las aguas (190)

Directriz sectorial sobre actividades e instalaciones ganaderas (193)

Directriz sectorial sobre actividades extractivas (194)

Directriz sectorial sobre actividades industriales (195)

Directriz sectorial sobre actividades turísticas (196)

Directriz sectorial sobre implantación de infraestructuras (197)

Unificación de criterios de calificación de suelo no urbanizable protegido (198)

Directriz sectorial sobre restauración y protección de espacios degradados (199)

Protección de los espacios naturales (200)



Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

II. POBLACIÓN, SISTEMA DE CIUDADES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

Directriz territorial del entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza (203)

Directriz territorial del entorno de la ciudad de Huesca (204)

Directriz territorial del entorno de la ciudad de Teruel (204)

Dotación de equipamientos de salud (207)

Dotación de equipamientos de bienestar social (208)

Dotación de equipamientos culturales (209)

Dotación de equipamientos educativos (210-215)

Dotación de equipamientos deportivos, ocio y esparcimiento (216)

Dotación de equipamientos para la juventud (217)

Planes especiales de protección civil de emergencia (218)

Equipamientos de protección civil (219)

Coordinación con CC.AA. para prestación de servicios públicos (220)

Texto unificado sobre normativa aplicable al sector de la vivienda (223)



Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

III. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

Actuaciones sobre los ejes estructurantes del territorio aragonés (224-226)

Gestión del plan de actuación ferroviaria de Aragón (227)

Directriz sectorial del sistema de transportes de Aragón (228)

Directriz sectorial de transportes del entorno metropolitano de Zaragoza (228)

Directriz sectorial de la pieza aeroportuaria de Zaragoza (228)

Directriz sectorial de infraestructuras hidráulicas de Aragón (229-231)

Plan aragonés de abastecimiento (232)

Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas (233)

Gestión del plan energético de Aragón (234-235)

Directriz sectorial de minicentrales hidroeléctricas (236)

Directriz sectorial de suelo industrial (237)

Sistema centralizado de información sobre polígonos industriales (238)

Procedimiento administrativo para la creación rápida de suelo industrial (239)

Programa de acceso a redes de telecomunicaciones (240-241)

Directriz sectorial para la ordenación de las obras públicas (242)

Directriz sectorial sobre recuperación de infraestructuras en desuso (244)



Pendiente
Parcialmente
Totalmente

PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

Actuación

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Plan selectivo de producciones agrarias (246)

Programa de promoción, mejora y modernización de explotaciones mineras (248)

Plan estratégico para las comarcas mineras (249)

Directriz sectorial de innovación y modernización del sistema productivo (250)

Plan de relocalización y mejora de las actividades industriales (251)

Plan general de equipamiento comercial de Aragón (252)

Directriz sectorial de ordenación territorial de los recursos turísticos (256)

Plan de formación profesional ocupacional (257)

V. PATRIMONIO CULTURAL

Revisión del inventario de bienes de interés cultural (258)

Plan de actuación en patrimonio cultural aragonés (259)

Directriz sectorial sobre el patrimonio documental (260)

Archivo del Reino de Aragón (263)

Desarrollo de los parques culturales de Aragón (264)





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Elementos considerados para la evaluación de la funcionalidad de los asentamientos (I)

Característica	Ponderación
Grupo de centralidad administrativa-poblacional	
01 Capitalidad regional (Estatuto Autonomía)	100
02 Capitalidad provincial (Provincias)	75
03 Cabecera supra comarcal (DGOT)	50
04 Capitalidad comarcal administrativa (Leyes de comarcalización)	25
05 Otras capitales comarcales	15
Grupo de centralidad judicial	
06 Tribunal Superior de Justicia	50
07 Audiencias Provinciales	25
08 Cabecera de Partido Judicial	15
Grupo de equipamientos sanitarios	
09 Hospital general	100
10 Hospital provincial	75
11 Hospital comarcal	50
12 Centro de especialidades (alta resolución)	25
13 Centro de salud	15
14 Farmacia	5





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Elementos considerados para la evaluación de la funcionalidad de los asentamientos (II)



Característica	Ponderación
Grupo de equipamientos educativos	
15 Universidad general	100
16 Universidad (algunas facultades)	75
17 Universidad a distancia	50
18 Instituto de Enseñanza media con Bachiller	25
19 Instituto de Enseñanza media sin Bachiller	15
20 Primer Ciclo de la ESO	5
Grupo de equipamientos sociales	
21 Servicios sociales de base - Comarcales	25
22 Servicios sociales de base (otros)	5
23 Residencias para mayores	15
Grupo de administración ambiental	
24 Oficinas comarcales agroambientales	15



Elementos considerados para la evaluación de la funcionalidad de los asentamientos (III)

Característica	Ponderación
Grupo de equipamiento comercial - servicios	
25 Superficies comerciales	15
26 Oficinas bancarias	5
Grupo de dotación de suelo productivo (polígonos industriales)	
27 Polígonos industriales (más de 1000 has.)	100
28 Polígonos industriales (300-1000 has)	80
29 Polígonos industriales (100-300 has)	60
30 Polígonos industriales (50-100 has)	40
31 Polígonos industriales (20-50 has)	20



Índice de potencialidad de autosuficiencia

- Infraestructura turística (50 plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería)
- Censo de actividades económicas (más de 100 licencias de actividades económicas o más de 60 licencias de actividades económicas o de servicios)
- Suelo industrial (más de 5 hectáreas de suelo industrial)
- Población potencialmente activa (15-65 años) más de 250 personas.
- Centro de Salud.
- Residencia para mayores.
- Centro de Educación Infantil y Primaria o Gestor de Centro Rural Agrupado.





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Índice de equipamiento escolar básico

Característica	Ponderación
Centro Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP)	3
Colegio Rural Agrupado (Centro Gestor) (CRA)	2
Aula de Colegio Rural Agrupado (Aula CRA)	1
Sin equipamiento escolar básico	0





SISTEMA DE ASENTAMIENTOS



Índice de viabilidad demográfica

Característica	Ponderación
Índice de vejez > 200	-1 (*)
Tasa global de dependencia > 70	-1
Índice de masculinidad (población entre 15-50 años) > 200	-1

(*) -2 si no existe población en el tramo de 0-14 años



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

de juventud

$$I_{env} = \frac{P_{65 \text{ y más}}}{P_{0-19}} \times 100$$

de vejez

$$I_{vejer} = \frac{P_{65 \text{ y más}}}{P_{0-14}} \times 100$$

de sobrevejecimiento

$$I_{sobreenv} = \frac{P_{85 \text{ y más}}}{P_{65 \text{ y más}}} \times 100$$

Índice de ancianidad

$$I_{ancianidad} = \frac{P_{75-84}}{P_{65 \text{ y más}}} \times 100$$

Tasa global de dependencia

$$TG_{dep} = \frac{P_{65 \text{ y más}} + P_{0-14}}{P_{15-64}} \times 100$$

Tasa global de dependencia ancianos

$$TG_{dep_ancianos} = \frac{P_{65 \text{ y más}}}{P_{15-64}} \times 100$$

Tasa global de dependencia jóvenes

$$TG_{dep_jóvenes} = \frac{P_{0-14}}{P_{15-64}} \times 100$$

Índice estructura de población activa total

$$I_{estr_activa_total} = \frac{P_{16-39}}{P_{40-64}} \times 100$$

Índice estructura de población activa hombres

$$I_{estr_activa_hombres} = \frac{H_{16-39}}{H_{40-64}} \times 100$$

Índice estructura de población activa mujeres

$$I_{estr_activa_mujeres} = \frac{M_{16-39}}{M_{40-64}} \times 100$$

Índice reemplazamiento edad activa total

$$I_{reemp_activa_total} = \frac{P_{16-19}}{P_{60-64}} \times 100$$

Índice reemplazamiento edad activa hombres

$$I_{reemp_activa_hombres} = \frac{H_{16-19}}{H_{60-64}} \times 100$$

Índice reemplazamiento edad activa mujeres

$$I_{reemp_activa_mujeres} = \frac{M_{16-19}}{M_{60-64}} \times 100$$

Composición por sexo



Tasa de masculinidad ^(*)

$$T_{masculinidad} = \frac{H}{M} \times 100$$

Objetivo 1 (Actividad económica)

Promover la **implantación de actividades económicas en el territorio aragonés**, para que la población pueda disponer de los recursos necesarios para su desarrollo personal y colectivo, acompañando el crecimiento del suelo productivo con el de la ocupación y el PIB, y con el crecimiento del suelo residencial.

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

- **Extrategia aragonesa de competitividad y crecimiento**
- **Plan Impulso Economía y Empleo**
- **Estrategia política de la agroindustria aragonesa**
- **Programa de Desarrollo Rural**
- **Plan estratégico del INAEM**
- **Plan Minero**
- **Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**
- **Programa de desarrollo rural sostenible en Aragón**
- **Plan diferencial de promoción turística, etc.**





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 2 (Alojamiento)

Garantizar el acceso de la población a un alojamiento asequible y adecuado, dotado de los servicios urbanísticos elementales

Departamentos y organismos sectoriales:

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan de Vivienda Social de Aragón 2012-2015



Objetivo 6 (Sostenibilidad – Compatibilidad ambiental)

Garantizar la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda, incorporando criterios de compatibilidad ambiental a todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial, en particular teniendo los efectos sobre el **cambio climático, la biodiversidad y la contaminación**.

Departamentos y organismos sectoriales:

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Inaga

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias

Estrategia Europa 2020

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible

Estrategia Española de Movilidad Sostenible

Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 7 (Sostenibilidad - Viabilidad económica)

Garantizar la viabilidad económica de todas las actuaciones que promuevan el desarrollo territorial con especial atención a la financiación de las mismas, tanto en la fase de su puesta en marcha como en la de gestión, explotación y mantenimiento.

Departamentos sectoriales:

Departamentos de Economía de todas las administraciones públicas





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 8 (Sostenibilidad - Cohesión social)

Favorecer la integración social y evitar situaciones de marginación en las actuaciones de desarrollo territorial, contemplando los efectos de las mismas sobre los diversos colectivos sociales.

Departamentos y organismos sectoriales:

Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Familia
Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan Estratégico de Servicios Sociales 2012-2015



Objetivo 11 (Sostenibilidad – Recursos naturales)

Garantizar la compatibilidad de las propuestas de desarrollo territorial que se realicen con las condiciones del medio físico, el relieve, el suelo y los recursos naturales no renovables.

Departamentos y organismos sectoriales:

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Industria e Innovación

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan GIRA



Objetivo 12 (Sostenibilidad - Agua)

Gestionar los recursos hídricos teniendo en cuenta los principios de racionalidad y sostenibilidad ambiental, procurando la adecuación entre la oferta y la demanda, la mejora de la eficiencia y la preservación de la calidad del recurso y garantizar la compatibilidad de las propuestas de actuación para el desarrollo territorial con los planes hidrológicos de cuenca, incorporando los análisis específicos de las afecciones a los recursos hídricos (necesidades, consumos, incidencia en la calidad, etc.)

Departamentos y organismos sectoriales:

**Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente – Inst. Aragonés del Agua
Demarcaciones Hidrográficas**

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

**Bases de la Política del Agua en Aragón
Directiva Marco del Agua**





Objetivo 13 (Sostenibilidad - Energía)

Garantizar la compatibilidad ambiental de las demandas energéticas que conllevan las propuestas de actuación para el desarrollo territorial, incorporando progresivamente los conceptos de eficiencia, origen renovable y autosuficiencia.

Departamentos y organismos sectoriales:
Industria e Innovación

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:
Plan Energético de Aragón 2013-2020



Objetivo 16 (Gobernanza)

Mejorar la gobernanza del territorio, mediante la coordinación y cooperación de las administraciones públicas, proponiendo nuevos modos de gestión territorial, fomentando la colaboración con las comunidades y regiones vecinas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Sanidad, Bienestar Social y Familia

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente





Objetivo 14 (Recursos del medio transformado - Infraestructuras)

Promover la implantación de infraestructuras, **incluyendo el suelo productivo**, que potencien el desarrollo territorial y que sean compatibles ambientalmente, viables económicamente y que favorezcan la cohesión social.

Departamentos y organismos sectoriales:

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Industria e Innovación

Ministerio de Fomento



Objetivo 15 (Recursos humanos)

Elevar el nivel de formación, capacidad de innovación y emprendimiento de los recursos humanos, para fijar en el territorio a población cualificada y captar nuevos profesionales, atraídos por una sociedad emprendedora, con asentamientos dotados de un escenario vital de alta calidad, favorable para la innovación y las actividades creativas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Industria e Innovación





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES



Objetivo 20 (Riesgos - Sostenibilidad)

Promover el mejor conocimiento de los riesgos naturales e inducidos existentes en el territorio y limitar sus efectos sobre las personas y los bienes mediante la adopción de medidas adecuadas.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes



Objetivo 3 (Equipamientos y servicios)

Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el territorio aragonés, en particular aquellos que tengan la consideración de básicos, garantizando un acceso equivalente de la población, con independencia de su lugar de residencia.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D.G. de Ordenación del Territorio

Sanidad, Bienestar Social y Familia

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Mapa Sanitario de Aragón

Mapa Escolar de Aragón

Mapa de Servicios Sociales



Objetivo 4 (Movilidad)

Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad de las personas y bienes en relación con la actividad económica, los equipamientos, la información y el conocimiento.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D.G. de Ordenación del Territorio
Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Industria e Innovación

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Plan de Carreteras de Aragón 2013-2024
Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020
Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones
Plan de Movilidad Sostenible de Zaragoza



Objetivo 5 (Escenario vital y patrimonio territorial)

Valorar y mejorar la aportación del escenario vital y del patrimonio territorial a la calidad de vida, con especial atención al paisaje.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior / D. G. de Ordenación del Territorio
Educación, Universidad, Cultura y Deporte
Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Estrategias y planes de referencia o asumidos por la EOTA:

Convenio Europeo del Paisaje





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Objetivo 10 (Equilibrio - Demografía)

Mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población joven y femenina.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente





OBJETIVOS GENERALES: SECTORIALES + TERRITORIALES



Objetivo 17 (Régimen jurídico)

Compatibilizar los distintos regímenes jurídicos con efectos sobre el uso y transformación del territorio, de modo que no se produzcan efectos contradictorios en su aplicación.

Departamentos y organismos sectoriales:

Política Territorial e Interior

Obras públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

